



FLACSO
MÉXICO

Doctorado en Ciencias Sociales
2006-2009
VI Promoción

***“El menú dependiente para la demanda de la educación superior
privada en México: los casos de Guadalajara y Hermosillo.”***

Tesis presentada para obtener el título de Doctor en Investigación
en Ciencias Sociales con Mención en Ciencia Política de la Facultad
Latinoamericana de Ciencias Sociales-Sede Académica de México,
por:

Guillermo Elías Treviño

Directora de Tesis: Dra. Gloria del Castillo Alemán
Coordinadora de Seminario: Dra. Giovanna Valenti Nigrini

Seminario de Política Educativa
Línea de Investigación: Educación, políticas públicas y mundo del trabajo

Ciudad de México, DF, diciembre de 2010

Índice

PRESENTACIÓN

PRIMERA PARTE

El mercado y el interés público en la educación superior	1
----------------------------------------------------------------	---

SEGUNDA PARTE

ELEMENTOS TEÓRICOS, ANALÍTICOS Y METODOLÓGICOS DE LA DECISIÓN DE LOS INDIVIDUOS

Capítulo 1: Elementos Teóricos para explicar la decisión de los individuos en el mercado de la educación superior privada.....	15
Introducción.....	15
La elección racional: el enfoque clásico.....	26
La economía de la educación: las decisiones de los individuos en el mercado educativo.....	31
El efecto de las Instituciones en la decisión de los individuos.....	38
Un Marco de Referencia que conjuga ambas visiones: Análisis y Desarrollo Institucional.....	49
Capítulo 2: El problema de investigación: Marco y Dimensiones Analíticas, Hipótesis y Variables.....	55
Introducción.....	55
Pertinencia de la Investigación.....	56
La configuración de espacios de decisión desde los elementos institucionales: aproximaciones teóricas.....	58
Problema de investigación.....	68
Hipótesis.....	72
Esquema de análisis.....	74
Consideraciones Metodológicas.....	83

TERCERA PARTE

EL CONTEXTO DEL INDIVIDUO EN EL MERCADO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADA: UNA MIRADA NACIONAL

Capítulo 3: La construcción de contextos heterogéneos en el mercado de la educación superior privada: El Crecimiento sectorial y los mercados	97
Introducción.....	97
El financiamiento.....	98
La expansión de la demanda: 1990-2008.....	104
La expansión del sector público.....	107
El crecimiento general del sistema de educación superior: 1990-2008.....	109
La tasa de rechazo de las UPE como “demanda cautiva” de la educación superior privada: 1990-2008.....	116
La expansión del sector privado	121
¿Por qué un crecimiento heterogéneo de la educación superior privada?.....	132
Crecimiento del subsistema privado y su relación con el incremento en las tasas de rechazo de las Universidades Públicas.....	141
Capítulo 4: La construcción de contextos heterogéneos en el mercado de la educación superior privada: la Regulación	144
Introducción.....	144
El Subsistema de Evaluación y Acreditación: la Regulación Indirecta Voluntaria.....	145
Evaluación Diagnóstica: CIEES.....	148
Acreditación: COPAES y FIMPES.....	154
El Subsistema de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios: la Regulación Directa Obligatoria.....	163
Análisis Normativo del RVOE.....	167
La arena política del RVOE.....	171
Los efectos de la vigilancia de la autoridad federal.....	176
La normativa del RVOE desde las entidades del país.....	179
El impacto del RVOE.....	183

CUARTA PARTE

EL CONTEXTO DEL INDIVIDUO EN EL MERCADO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADA: GUADALAJARA Y HERMOSILLO

Introducción a los estudios de caso: la construcción de contextos heterogéneos en el mercado de la educación superior privada: el crecimiento sectorial, los mercados y la regulación.....	188
El crecimiento sectorial y la configuración de mercados.....	191
El crecimiento de la demanda de los casos en estudio.....	191
Capítulo 5: La construcción de contextos heterogéneos en el mercado de la educación superior privada: el crecimiento sectorial, los mercados y la regulación en Hermosillo.....	199
Introducción.....	199
El crecimiento sectorial y la configuración de mercados.....	199
El desarrollo del sistema de educación superior en Hermosillo.....	202
La oferta de educación superior en Sonora.....	207
La oferta de las Instituciones de Educación Superior Privadas.....	211
El papel de la Universidad Pública: La UNISON.....	214
La demanda cautiva construida por la UNISON.....	218
La Regulación Directa Obligatoria: El Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.....	226
Federal.....	228
Estatal.....	229
Incorporación.....	231
Retiro, negación, multas y el papel de la autoridad en Sonora.....	234
La política estatal de educación superior.....	239
La Regulación Indirecta Voluntaria: el subsistema de Evaluación y Acreditación.....	249
CIEES.....	249
COPAES.....	250
FIMPES.....	251

Capítulo 6: La construcción de contextos heterogéneos en el mercado de la educación superior privada: el crecimiento sectorial, los mercados y la regulación en Guadalajara	253
Introducción.....	253
El crecimiento sectorial y la configuración de mercados.....	256
La oferta de educación superior.....	264
Ofertas de las instituciones de educación superior privadas.....	267
Oferta de las instituciones de educación superior públicas.....	270
El papel de la universidad pública: la U de G.....	271
La demanda cautiva construida por la U de G.....	276
La Regulación Directa Obligatoria: El Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.....	286
Federal.....	290
Estatal.....	291
La política estatal de educación superior.....	298
Incorporación.....	301
El programa PROACE U de G.....	316
La Regulación Indirecta Voluntaria: el subsistema de Evaluación y Acreditación.....	320
CIEES.....	321
COPAES.....	323
FIMPES.....	324

QUINTA PARTE

EL MENÚ DEPENDIENTE Y LA DECISIÓN DE LOS INDIVIDUOS

Capítulo 7: La tipificación de la oferta y la decisión de los individuos	328
Introducción.....	328
El perfil de la oferta privada en Guadalajara.....	328
El perfil de la oferta privada en Hermosillo.....	339
La decisión de los individuos.....	347
Principales resultados.....	349

Interpretación de resultados.....	351
CONCLUSIONES GENERALES.....	355
ANEXOS.....	367
Anexo 1.....	368
Anexo 2.....	369
Anexo 3.....	370
Anexo 4.....	372
Anexo 5.....	376
Anexo 6.....	378
Anexo 7.....	379
Anexo 8.....	380
Anexo 9.....	381
Anexo 10.....	383
Anexo 11.....	384
Anexo 12.....	385
Anexo 13.....	387
Anexo 14.....	389
BIBLIOGRAFÍA.....	390
ÍNDICE DE CUADROS, ESQUEMAS, GRÁFICAS, ILUSTRACIONES E IMÁGENES	
I.- CUADROS	
CUADRO 1: Variables utilizadas para la construcción de clusters.....	92
CUADRO 2: Financiamiento público destinado a UPE's, UPEA's, UPF's, UT's y otras IES.....	101
CUADRO 3: Nuevas IES creadas durante 2000-2008.....	103
CUADRO 4: Tasa de Cobertura de Licenciatura.....	110
CUADRO 5: Participación del Régimen Público respecto a la Matrícula total de Licenciatura.....	114
CUADRO 6: Tasa de Rechazo a Primer Ingreso en IES públicas.....	120
CUADRO 7: Categorización del crecimiento en la participación del subsistema privado respecto la matrícula total de licenciatura 1990-2000.....	135
CUADRO 8: Categorización del crecimiento en la participación del subsistema privado respecto la matrícula total de licenciatura 2000-2008.....	137
CUADRO 9: Crecimiento del subsistema privado, 1990-2000.....	139
CUADRO 10: Crecimiento del subsistema privado, 1990-2000.....	140

CUADRO 11: Relación entre Crecimiento del sector privado y aumento de la tasa de Rechazo de las IES públicas, 1995-2000.....	142
CUADRO 12: La Acreditación.....	147
CUADRO 13: Histórico CIEES.....	152
CUADRO 14: Carreras evaluadas por CIEES.....	153
CUADRO 15: Programas Acreditados por COPAES.....	159
CUADRO 16: Instituciones Acreditadas FIMPES.....	162
CUADRO 17: Contenido del RVOE.....	166
CUADRO 18: Estructura Normativa de la ESP.....	171
CUADRO 19: Solicitudes de RVOE rechazadas por la SEP, carrera y estado 2004-2009.....	177
CUADRO 20: Estado de las quejas presentadas ante PROFECO.....	179
CUADRO 21: Entidades que no cuentan con normativa específica para RVOE.....	183
CUADRO 22: Evolución general del Sistema de Educación Superior de Sonora.....	200
CUADRO 23: Distribución de la matrícula de licenciatura en Sonora por tipo de localidad.....	202
CUADRO 24: Histórico de la tasa de rechazo de la UNISON.....	218
CUADRO 25: ASPERANTES, ADMITIDOS Y RECHAZADOS DE LA UNISON.....	221
CUADRO 26: OFERTA PÚBLICA ALTERNATIVA EN HERMOSILLO.....	225
CUADRO 27: Solicitudes de RVOE negadas por la SEyC.....	234
CUADRO 28: Ejes principales de la Política de Educación Superior Sonora.....	239
CUADRO 29: Modelo 3 años y 4 meses.....	245
CUADRO 30: Evolución del Sistema de Educación Superior en Jalisco.....	255
CUADRO 31: Distribución de la matrícula de licenciatura en Jalisco por tipo de localidad.....	257
CUADRO 32: Histórico de la Tasa de Rechazo de la U de G.....	277
CUADRO 33: ASPIRANTES ADMITIDOS Y RECHAZADOS DE LA U DE G.....	280
CUADRO 34: Requisitos solicitados (antes de diciembre de 2008) a los particulares para expedir el RVOE.....	294
CUADRO 35: Requisitos solicitados (después de diciembre de 2008) a los particulares para expedir el RVOE.....	295
CUADRO 36: Impacto de la Sanción de la autoridad educativa estatal sobre las IESP en los últimos 5 años.....	303
CUADRO 37: El costo directo del RVOE expedido por la U de G.....	309
CUADRO 38: Principales obligaciones de las IESP incorporadas.....	310
CUADRO 39: IESP y Programas incorporados a la U de G (Programas en estudio).....	312
CUADRO 40: Siglas Guadalajara.....	331
CUADRO 41: Tipificación de IESP Guadalajara.....	335
CUADRO 42: Siglas Hermosillo.....	340
CUADRO 43: Tipificación de IESP Hermosillo.....	343

II.- ESQUEMAS

ESQUEMA 1: Factores que inciden en la decisión de los individuos.....	71
ESQUEMA 2: Esquema de análisis de la decisión de los individuos en el Mercado de la Educación Superior Privada.....	75
ESQUEMA 3: Configuración del espacio de decisión.....	78
ESQUEMA 4: Impacto del contexto en las partes del mercado.....	79
ESQUEMA 5: Configuración del espacio de decisión desde el tipo de Regulación.....	81
ESQUEMA 6: Variables.....	83
ESQUEMA 7: Ruta crítica del PROACE.....	320

III.- GRÁFICAS

GRÁFICA 1: Grupo de edad 19-23 años, 1980-2007.....	105
GRÁFICA 2: Egresados Media Superior.....	106
GRÁFICA 3: Variación de la Matrícula de licenciatura por Régimen.....	124
GRÁFICA 4: Redistribución en el porcentaje de matrícula por licenciatura.....	126
GRÁFICA 5: Distribución de la Matrícula y Áreas de estudio.....	130
GRÁFICA 6: Programas Acreditados por sector.....	158

GRÁFICA 7: Normativa estatal del RVOE.....	181
GRÁFICA 8: RVOE de Licenciatura por entidad.....	184
GRÁFICA 9: Distribución del tipo de RVOE por entidad.....	185
GRÁFICA 10: Egresados de Bachillerato, Jalisco y Sonora.....	196
GRÁFICA 11: Distribución de la Matrícula por régimen y área de estudio.....	204
GRÁFICA 12: Matrícula de Licenciatura en Sonora.....	205
GRÁFICA 13: Redistribución de la Matrícula de Licenciatura en Sonora, por sector: 1990-2008.....	210
GRÁFICA 14: Matrícula de carreras en estudio de la UNISON 1990-2000.....	220
GRÁFICA 15: Matrícula en IESP de carreras en estudio.....	223
GRÁFICA 16: Distribución de RVOE por tipo, Sonora.....	227
GRÁFICA 17: Distribución de la Matrícula por Régimen y Área.....	259
GRÁFICA 18: Matrícula de Licenciatura en Jalisco.....	261
GRÁFICA 19: Matrícula de Licenciatura U de G, 1983-1994.....	262
GRÁFICA 20: Redistribución de la Matrícula de Licenciatura en Jalisco, por sector: 1990-2008.....	266
GRÁFICA 21: Matrícula de carreras en estudio de la U de G.....	279
GRÁFICA 22: Matrícula en IESP de carreras en estudio.....	282
GRÁFICA 23: Tipo de RVOE en Jalisco.....	287
GRÁFICA 24: Dendograma de Cluster Guadalajara.....	330
GRÁFICA 25: Dendograma de Cluster Hermosillo.....	340

IV.- ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1: Escuelas Patito.....	285
-------------------------------------	-----

V.- IMÁGENES

IMAGEN 1: Promociones para los estudiantes de una IESP de Guadalajara.....	305
IMAGEN 2: Instalaciones Universidad Guadalajara Lamar.....	215

SIGLAS (Orden alfabético)

AIHEPS: *Alliance for International Higher Education Policy Studies*
ANUIES: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior
CENEVAL: Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior
CERETI: Centro Regional de Enseñanza Técnica Industrial
CETI: Centro de Enseñanza Técnica Industrial
CIEES: Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior
CNEP: Confederación Nacional de Escuelas Particulares
CRECE: Centro de Recursos Especializados en Cultura y Educación Superior
COEPES: Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior del Estado de Sonora
CONAEDU: Consejo Nacional de Autoridades Educativas
CONPES: Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior
COPAES: Consejo para la Acreditación de la Educación Superior
CUCEA: Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
CUCSH: Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
DGP: Dirección General de Profesiones
FIMPES: Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior
ICES: Instituto de Ciencias y Educación Superior
IDO: Instituto de Occidente
IES: Instituciones de Educación Superior
IESP: Instituciones de Educación Superior Privadas
INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía
IRVOE: Instituciones con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios
ITESM: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
ITESO: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente
ITSON: Instituto Tecnológico de Sonora
ITSZ: Instituto Tecnológico Superior de Zapopan
OCDE: Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico
PIB: Producto Interno Bruto
PIFI: Programa Integral de Fortalecimiento Institucional
PIFOP: Programa Integral de Fortalecimiento al Posgrado
PNPC: Programa Nacional de Posgrados de Calidad
PROFECO: Procuraduría Federal del Consumidor
PROMEP: Programa para el Mejoramiento del Profesorado
RVOE: Registro de Validez Oficial de Estudios
LAMAR: Universidad LAMAR
SEyC: Secretaría de Educación y Cultura de Sonora
SEJ: Secretaría de Educación Jalisco
SEP: Secretaría de Educación Pública
SES: Subsecretaría de Educación Superior
SESiC: Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica
SINAPPES: Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior
SNI: Sistema Nacional de Investigadores
SNIE: Sistema Nacional de Información Educativa
STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TCH: Teoría del Capital Humano
TER: Teoría de la Elección Racional

TLCAN: Tratado de Libre Comercio de América del Norte
UAG: Universidad Autónoma de Guadalajara
UC: Universidad Contemporánea
U de G: Universidad de Guadalajara
UDS: Universidad Durango Santander
UH: Universidad de Hermosillo
UK: Universidad Kino
UNE: Universidad Especialidades
UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNIDEP: Universidad del Desarrollo Profesional
UNISON: Universidad de Sonora
UNIVA: Universidad del Valle de Atemajac
UNIVER: Universidad Veracruz
UNO: Universidad del Noroeste
UPE: Universidad Pública Estatal
UPEA: Universidad Pública Autónoma
UPF: Universidad Pública Federal
UPJ: Universidad Politécnica de Jalisco
UT: Universidad Tecnológica
UTJ: Universidad Tecnológica de Jalisco
UTH: Universidad Tecnológica de Hermosillo
UTZMG: Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara
UVM: Universidad del Valle de México
ZMG: Zona Metropolitana de Guadalajara

Capítulo 5: La construcción de contextos heterogéneos en el mercado de la educación superior privada: el crecimiento sectorial, los mercados y la regulación en Hermosillo.

Introducción

En el presente apartado daremos cuenta de la forma en que se ha estructurado y actualmente se estructura el mercado de la educación superior privada en Hermosillo. Para ello, utilizaremos la estrategia de ir de lo general a lo particular. En un primer momento, presentaremos el perfil general del sistema de educación superior (público y privado) en el estado de Sonora y, posteriormente, realizaremos un análisis detallado sobre la situación del sistema de educación superior privada en la ciudad de Hermosillo poniendo énfasis en las carreras que elegimos para realizar la presente investigación (Administración, Contaduría, Derecho y Mercadotecnia).

1.- El crecimiento sectorial y la configuración de mercados

En la actualidad el sistema de educación superior de Sonora es un sistema que en su conjunto aún se encuentra en expansión y, sobre todo, en proceso de complejizarse. La historia de la educación superior en este estado es relativamente joven (si miramos a las IES) dado que la primera institución del tipo fue la UNISON, fundada en 1942, y posteriormente el Instituto Tecnológico de Sonora, fundado en 1964. Hasta la primera mitad de la década de 1970, estos establecimientos monopolizaron la oferta de educación superior en la entidad concentrando a poco más de 2 mil estudiantes, con 350 puestos académicos principalmente en dos ciudades, Hermosillo y Ciudad Obregón. Sin embargo, a partir de la segunda mitad de esa década la educación superior en Sonora cambia drásticamente su configuración, sobre todo por la expansión y diferenciación institucional que comenzó a presentarse.

Con el tiempo sin embargo, se consolidó el crecimiento del sistema de educación superior en Sonora. Como se puede ver en el CUADRO 21, la evolución a partir de la década de los setenta fue notoriamente creciente a tal punto que con el correr de 30 años el sistema creció, en cuanto a matrícula en más de 70 mil estudiantes, en cuanto a profesores en 6 mil y en cuanto a instituciones en 37 nuevas instituciones de educación superior. El mayor crecimiento relativo, en cuanto a matrícula, se da entre la década de los setenta y la de los

ochenta; sin embargo, el principal crecimiento en términos absolutos se advierte entre la década de 1990 a 2000 donde la matrícula creció en 25 mil nuevos alumnos. No obstante, si ponemos atención a los profesores y al número de instituciones, el crecimiento absoluto más sustantivo se presenta entre el 2000 y 2008, donde los profesores se incrementaron en casi 2 mil y las instituciones se incrementaron en 14 unidades.

Por otra parte, la tasa bruta de cobertura de la entidad experimentó el crecimiento más notorio durante la década que comprende el periodo 1995-2005. A lo largo de este periodo, la tasa creció en 11.2 puntos, mientras que el crecimiento medio nacional fue de 8 puntos porcentuales. También es de destacar que entre 1990 y 1995 el crecimiento de la tasa fue de 5.2 puntos, mientras que el crecimiento medio nacional fue de 1.1 puntos en el mismo periodo. Sonora es por lo tanto, una de las entidades con mejor desempeño en materia de cobertura a nivel nacional. Es de resaltar que su evolución ha ido en contrasentido de la tendencia y de la media nacional.

CUADRO 22

Evolución general del Sistema de Educación Superior de Sonora							
INDICADOR	1970	1980	1990	1995	2000	2005	2008
Matrícula en licenciatura	2,287*	16,967*	29,245	42,837	54,335	67,368	74,952
Profesores	350*	876*	2,748	3,280	4,477	5,916	6,363
IES	2	6	15	19	25	33	46
Tasa Bruta de Cobertura	-	-	14.7	19.9	25.2	31.1	34.3

Fuente: para 1970 y 1980, Rodríguez (2007); para los años restantes el Sistema Nacional de Información Educativa de la SEP

*Considerando todos los niveles de Educación Superior

Varios son los factores que propician la expansión del Sistema de Educación Superior de Sonora. Para Rodríguez (2007), los más destacados son la urbanización e industrialización del estado; el apoyo de los diversos agentes hacia la educación superior; y la presión ejercida por los jóvenes que pugnan por nuevos espacios educativos. Respecto al primero, a partir de la segunda mitad del siglo pasado –y como sucedió en la mayoría de las entidades del país- en Sonora se vivió un proceso de relocalización de la población. Hasta 1950, el grueso de la población se localizaba en zonas rurales (el 70%). No obstante, después de esa fecha la situación comenzó a invertirse ya que para el año 2005 siete de cada diez habitantes del estado se localizan en el medio urbano, particularmente en las ciudades de Hermosillo, Ciudad Obregón, Nogales, San Luis Río Colorado y Navojoa (INEGI, 2005).

Estas cinco localidades concentran el 65% de la población y dos de ellas (Nogales y Hermosillo) presentan las más altas tasas de crecimiento anual en la década pasada.

El crecimiento del medio urbano está acompañado por un proceso de industrialización, sobre todo a partir de 1980, cuyas ramas más destacadas son la automotriz (especialmente con la apertura y posteriores ampliaciones de la planta automotriz de Ford), cementera, gran minería e industria maquiladora. Lo anterior convierte al estado en terreno fértil para la expansión de la educación superior. En términos agregados, la ruta seguida por el sistema en la entidad es la misma que la de la urbanización e industrialización, ello queda de manifiesto en la ubicación de los establecimientos de educación terciaria, la mayoría de ellos asentados en las ciudades más populosas e industrializadas del estado. Precisamente, es en este sentido donde emerge una amplia demanda de servicios de educación superior.

Otro factor que explica la expansión del sistema es la participación de los gobiernos federal y estatal, así como la de grupos particulares. A lo largo del periodo, estos agentes han tenido una participación directa en el sistema, ya sea mediante apoyos para la fundación de establecimientos o bien canalizando líneas de financiamiento para su sostenimiento, lo que permite la ampliación del sistema a la vez de su diferenciación. En este sentido, la participación del gobierno federal se da principalmente entre 1975 y 1988. En este lapso, se crean los seis institutos tecnológicos federales existentes en la entidad. Por su parte el gobierno estatal tiene presencia a lo largo de todo el periodo, aunque sólo con la fundación de tres establecimientos, uno en 1982, otro en la siguiente década y uno más en 2002¹⁶⁰.

A partir de los primeros años de la década de los noventa y hasta los actuales, los gobiernos federal y estatal han unido esfuerzos para la creación de dos nuevos tipos de instituciones: los tecnológicos descentralizados (llamados tecnológicos estatales) y las universidades tecnológicas, que entre ambos suman seis instituciones. Por otra parte, el sector particular también ha colaborado con la expansión del sistema en su conjunto. No obstante la importancia de los factores anteriores, el de mayor peso en la expansión del sistema es la matrícula, lo que parece ser una constante en los actuales sistemas de educación superior en el mundo. El ingreso de miles de estudiantes a la educación superior tiene un efecto directo

¹⁶⁰ En primer lugar el Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora (1982), el Centro Pedagógico del Estado de Sonora (1992) y, finalmente, la Universidad de la Sierra (2002).

en el sistema que ejerce una presión para la apertura de nuevos lugares y a su vez obliga a la fundación de nuevas instituciones.

2.- El desarrollo del sistema de educación superior en Hermosillo

Analizar la forma en que se distribuye la educación superior, en términos de matrícula y de instituciones a lo largo del estado, y entre los sectores público y privado, nos ayudará a determinar cuál es el estado actual del sistema de educación superior en Sonora y, particularmente, en la ciudad de Hermosillo.

Respecto a la distribución geográfica de la matrícula de licenciatura en el estado, actualmente el 85% de ésta se concentra en 4 principales localidades: Hermosillo, Ciudad Obregón, Navojoa y Nogales. En las otras 14 localidades, donde hay IES, se distribuye el 15% restante¹⁶¹. No obstante, cabe señalar, que históricamente esta distribución se ha mantenido a lo largo de los años, es decir, desde finales de los setenta y durante la década de los ochenta, la distribución de la matrícula dejó de asentarse monopólicamente en la ciudad de Hermosillo con la construcción de unidades foráneas de la UNISON, del ITSON y con la construcción de varios institutos tecnológicos, particularmente de origen federal.

CUADRO 23

Distribución de la matrícula de licenciatura en Sonora por tipo de localidad					
Año	Capital (%)	Foráneo (%)	Año	Capital (%)	Foráneo (%)
1990	53.7	46.3	2000	50.2	49.8
1991	48.1	51.9	2001	46.3	53.7
1992	46.8	53.2	2002	47.2	52.8
1993	44.6	55.4	2003	44.6	55.4
1994	46.1	53.9	2004	43.5	56.5
1995	44.6	55.4	2005	43.7	56.3
1996	45.8	54.2	2006	42.4	57.6
1997	46.7	53.3	2007	41.1	58.9
1998	50.6	49.4	2008	40	60
1999	48.9	51.1			

Fuente: Anuarios estadísticos de la ANUIES

La distribución de la matrícula a lo largo del estado es un indicador de la forma en que el sistema de educación superior ha impactado en nuestros casos. Asimismo, una mirada retrospectiva nos permite observar la tendencia de esta distribución. En el caso de Sonora,

¹⁶¹ Agua Prieta, Bacum, Benito Juárez, Caborca, Cájeme, Cananea, Empalme, Guaymas, Huatabampo, Magdalena, Moctezuma, Puerto Peñasco, San Luis Río Colorado, Santa Ana.

la distribución ha sido relativamente estable de 1990 a la fecha, ya que al comienzo del periodo se concentraba el 53.7% de la matrícula de licenciatura en la ciudad de Hermosillo, mientras que el restante 46.3% se distribuía en otras ciudades y localidades del interior del estado (como ya dijimos Ciudad Obregón, Navojoa, Nogales, entre otras). Esto nos indica que, en el caso particular de Hermosillo, el periodo en el que ha venido reduciéndose la participación de la matrícula de esta ciudad es a partir del año 2000 ya que en los ocho años siguientes esta participación ha disminuido en 10 puntos porcentuales, lo que significa que se ha fortalecido la oferta de educación superior en el interior de la entidad.

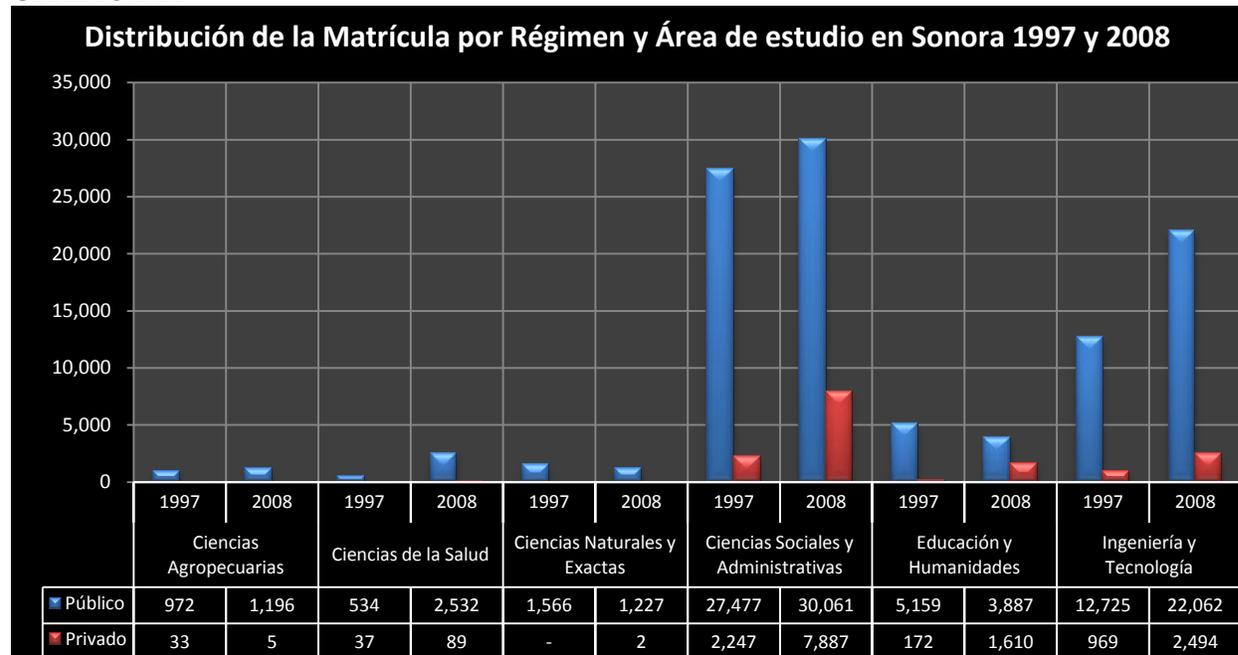
En lo que respecta a la forma en que se distribuye la matrícula en las distintas áreas de estudio en la entidad es de resaltar que la concentración principal se da en tres de ellas: Ciencias Sociales y Administrativas, Ingenierías y Tecnología y Educación y Humanidades. Los datos que tenemos disponibles dan cuenta del periodo de 1997 a 2008, según los datos de la ANUIES. En este sentido, destaca el volumen de concentración de la matrícula en el área de conocimiento de Ciencias Sociales y Administrativas ya que representa más del 60% del total de la matrícula registrada para 2008. Cabe señalar que las licenciaturas relacionadas con este trabajo de investigación son parte de esta área del conocimiento.

No obstante, el mayor crecimiento absoluto a lo largo del periodo se ha presentado en el área de conocimiento de Ingeniería y Tecnología ya que en esta área el crecimiento fue de casi 12 mil nuevos alumnos entre los extremos del periodo. Por otra parte, con respecto a lo que sucedió en la matrícula perteneciente al área de Educación y Humanidades, a diferencia de las demás áreas del conocimiento, las instituciones educativas del sector público disminuyeron el número de matrícula atendida. Sin embargo, dicha matrícula dejó de atenderse en el sector público y se trasladó hacia el sector privado. Es de destacar que el ámbito privado de la educación superior en Sonora no se ha inmiscuido en el área de conocimiento de las Ciencias Naturales y Exactas. Desde que se tiene registro, este tipo de educación la han ofertado únicamente instituciones de educación superior públicas.

Por otra parte, cabe señalar que en la ciudad de Hermosillo se concentra el 45% de la matrícula total del área de Ingenierías y Tecnologías y el 53% de la matrícula del área de Ciencias Sociales y Administrativas lo cual indica que en el interior del estado hay una oferta sustancial de carreras relacionadas con la ingeniería y las tecnologías, mientras que

en la capital hay una relativa concentración de oferta de carreras relacionadas con las Ciencias Sociales. Una explicación a lo anterior es que durante la década de los setenta y ochenta, hubo una activa intervención de los gobiernos federales en turno al construir varios institutos tecnológicos al interior del estado. De igual manera, durante la década de los noventa, fueron los gobiernos estatales los que retomaron la iniciativa al promover la construcción de este tipo de instituciones de educación superior.

GRÁFICA 11



Fuente: ANUIES, Cobertura de la Educación Superior en México 1997-1998 a 2006-2007; para el año 2008, ANUIES, Anuario Estadístico 2007-2008.

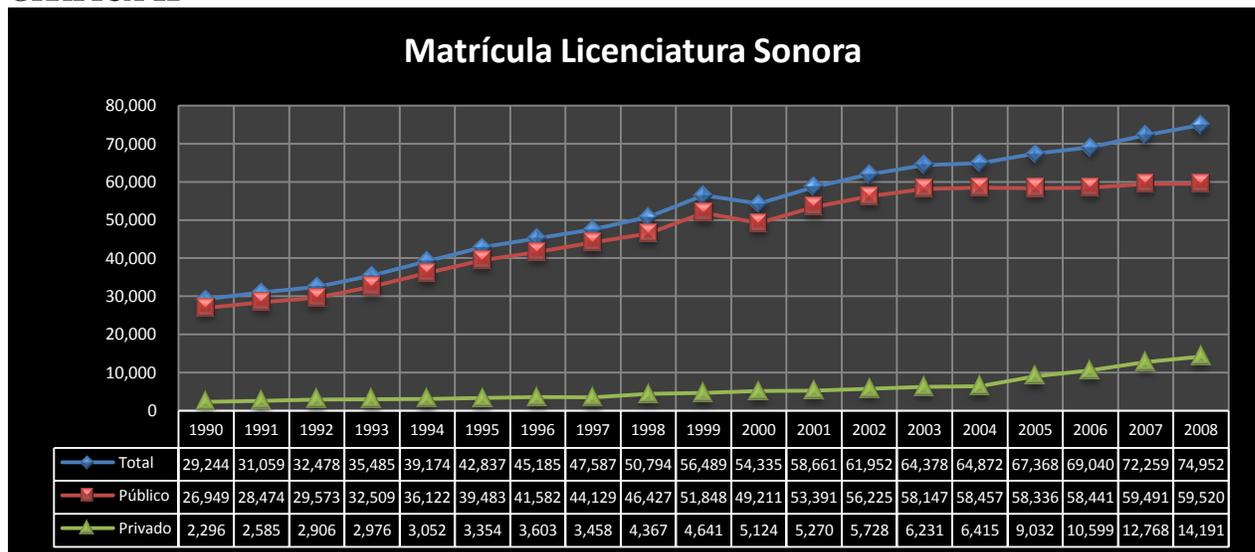
En otro orden de ideas, el crecimiento de la matrícula total de licenciatura en Sonora explica las razones por las cuales la tasa bruta de cobertura creció de manera acelerada desde la década de los noventa. Como se puede apreciar en la GRÁFICA 12, durante la década que comprende el periodo de 1990-2000, el crecimiento de la matrícula total (línea azul), en términos absolutos, fue de 24 mil estudiantes (en términos relativos fue de 83%); mientras que durante el periodo de 2000 a 2008, el crecimiento absoluto de la matrícula fue de casi 20 mil alumnos más (39% en términos relativos)¹⁶². Sin embargo, el análisis se

¹⁶² Para el primer periodo, los números dan evidencia de que Sonora vuelve a ser un caso distinto a lo que sucedió a nivel nacional ya que a nivel país durante el primer periodo el crecimiento de la matrícula total de licenciatura fue de 63% entre los extremos, mientras que Sonora experimentó un crecimiento de 83%, para el segundo periodo el crecimiento es exactamente el mismo para el caso de Sonora que para el caso nacional, incremento del 39%.

vuelve más enriquecedor si observamos la evolución de la matrícula diferenciándola sectorialmente. El caso público (línea roja) muestra que hasta los primeros años de este siglo este sector se ocupaba de atender a la mayor parte de la matrícula en licenciatura de Sonora. En 1990, el sector público se ocupaba del 92% de la matrícula total de licenciatura. La variación de dicha participación no fue sustancial a lo largo de una década ya que para el año 2000, la participación del sector público fue del 90%. De nueva cuenta, esta tendencia va contracorriente con lo que sucedió en la mayor parte del país ya que durante este periodo se suscitó a nivel nacional y en entidades como Jalisco o Puebla, el crecimiento más acelerado del subsistema privado de la educación superior.

No obstante, las cosas cambiaron en los años siguientes, ya que a partir de 2005, como puede advertirse espacial y numéricamente en la siguiente GRÁFICA, la participación del sector público comenzó a decaer viéndose favorecida la participación del sector privado (línea verde). En 2005, el sector público se ocupó del 86.6% de la matrícula de licenciatura; en 2006 del 84.6%; en 2007 del 82.2%; y en 2008 del 79%. Las razones de la reducción de la participación del subsistema público, respecto a la matrícula total, pueden ser de diversa índole. De acuerdo a los razonamientos que utilizamos para la presente investigación, esto tiene qué ver con un posible incremento de la demanda de educación superior en el estado, así como con un estancamiento de la capacidad de expansión del mismo subsistema público en Sonora.

GRÁFICA 12



Fuente: Sistema Nacional de Información Educativa de la Secretaría de Educación Pública.

Lo anterior implica que el crecimiento del ámbito privado de la educación superior en el estado de Sonora ha despuntado a partir del año 2005 por lo menos en lo que refiere a la matrícula. Esto se confirma si observamos otro tipo de indicadores (Sistema Nacional de Estadísticas Educativas de la SEP), que nos muestran que el número de profesores adscritos a IESP en el estado de Sonora se incrementó en 440 profesores de 1990 a 2000, mientras que de 2005 a 2008 el incremento de profesores fue de 595 para alcanzar un total de 1,449 profesores en el subsistema privado (SEP, 2009).

En la GRÁFICA 12 se hace evidente que en los últimos cinco años, a medida en que la pendiente de la matrícula en el subsistema privado se hace más inclinada, la pendiente de la matrícula del sector público se hace más horizontal y se aleja de la línea que da cuenta de la matrícula total (azul). Esto, en primera instancia, nos da cuenta de que la velocidad del crecimiento del sistema general de la educación superior en Sonora no ha disminuido, presenta una velocidad de crecimiento estable –con excepción de lo sucedido en el año 2000- desde 1990. Sin embargo, el análisis sectorial nos indica que el subsistema público de la educación superior sí ha presentando una decaída en la velocidad de crecimiento por lo menos en los últimos cinco años. En contraste, la velocidad de crecimiento del subsistema privado se ha incrementado asegurando que la tendencia de crecimiento del sistema en su conjunto se mantenga.

De lo anterior podemos derivar que el subsistema privado de la educación superior en Sonora se encuentra jugando un papel más protagónico a partir de los últimos cinco años. Comienza a convertirse en el motor de crecimiento del sistema en su conjunto ya que en los últimos cinco años el subsistema público ha crecido en un mil estudiantes más, mientras que el sistema en su conjunto se ha incrementado en más de diez mil.

Las ciudades de Hermosillo y de Ciudad Obregón se caracterizan por contar con ofertas más diversificadas que las otras ciudades de la región, sobretodo porque en estas ciudades las IESP tienen una creciente participación sobre la matrícula de licenciatura a medida que corre el tiempo. Para el caso de la ciudad de Hermosillo, según datos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado, en 2008 se tenía una concentración en la ciudad del 70% de la matrícula de licenciatura en IESP, casi 10 mil estudiantes. De los cuales el 33% se encontraba matriculado en la Universidad del Valle de México (UVM), el

24% en la Universidad del Desarrollo Profesional (UNIDEP), el 11% en el Instituto de Ciencias y Educación Superior (ICES), el 10% en la Universidad Kino (UK), el 8% en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y el restante 14% en las otras 14 IESP que se encuentran ubicadas en esta ciudad.

3.- La oferta de la Educación Superior en Sonora

Según la COEPES del estado de Sonora, para 2008 se tuvo registro de 46 IES que operaban a lo largo y ancho de la entidad de las cuales, 10 son instituciones estatales; 7 federales; 26 particulares; y 3 autónomas, como puede verse en el ANEXO 5. Si tuviéramos que ordenar temporalmente la aparición de estas instituciones, podríamos decir que la primer “ola” de instituciones en aparecer fueron las “autónomas”, con la fundación de la UNISON y el ITSON en la primera mitad del siglo pasado; posteriormente, una segunda “ola”, que se llevó a cabo entre la década de los setenta y los ochentas, donde emergieron instituciones de origen “federal”, institutos tecnológicos que fueron construidos de manera descentralizada en las principales regiones del estado; posteriormente, una tercera “ola” que tuvo lugar entrada la década de los noventa donde el tipo de instituciones que emergió fueron las “estatales”, con una fuerte y activa iniciativa de los gobiernos en turno para construir varios institutos tecnológicos de igual forma en el interior del estado; y la cuarta y última “ola” que tiene lugar en los primeros años del actual siglo y se caracteriza por la emergencia de IESP. Respecto al número de programas académicos que el conjunto de estas instituciones ofertan, se encuentra que para 2008 había 814 programas de alguna carrera de licenciatura en el estado de Sonora, de los cuales 311 son ofertados en Hermosillo en alguna de las 26 IES que están establecidas en esta ciudad (5 son estatales, 1 federal, 18 privadas y 1 autónoma). Si ponemos atención a los programas bajo análisis en esta investigación, se encuentra que las 14 IESP ofertan 60 programas de estudio (21 de Administración, 15 de Derecho, 13 de Mercadotecnia y 11 de Contaduría), mientras que las 7 IES públicas ofertan 11 programas de estudio. En total, en la ciudad de Hermosillo se ofertan 71 programas de estudio (de Administración, Contaduría, Derecho y Mercadotecnia), el 84.5% de ellos por IESP y el restante 15.5% por IES públicas¹⁶³.

¹⁶³ Habría que aclarar que aún y cuando el número de programas ofertados por las IESP es superior que el de las públicas, no quiere decir que la capacidad de absorción de la demanda de las IESP se mayor que el de las

Tipo	IES establecidas en la ciudad de Hermosillo (2008)
Estatales	1.- Universidad Tecnológica de Hermosillo
	2.- Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora
	3.- Centro Pedagógico del Estado de Sonora
	4.- Universidad Pedagógica Nacional SEAD 261
	5.- Escuela Normal Superior Federal de Cursos Intensivos de Hermosillo
Federales	6.- Instituto Tecnológico de Hermosillo
Privadas	7.- Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey
	8.- Universidad de Hermosillo
	9.- Universidad del Valle de México
	10.- Universidad Kino
	11.- Instituto Sonorense de Administración Pública
	12.- Instituto de Ciencias y Educación Superior
	13.- Centro Universitario de Sonora
	14.- Centro de Investigación en Educación Virtual
	15.- Universidad del Desarrollo Profesional
	16.- Universidad Durango Santander
	17.- Universidad Tec-Milenio
	18.- Instituto Vanguardia
	19.- Multi-universidad Mundo Real
	20.- Universidad Contemporánea
	21.- Instituto Superior y de Desarrollo Empresarial
	22.- Centro de Recursos Especializados en Cultura y Educación
	23.- Universidad Tercer Milenio
	24.- UNILIDER
	25.- Instituto del Occidente
	Autónomas

Fuente: Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior

Si bien el crecimiento de la educación superior en Sonora se ha mantenido estable a lo largo del tiempo, la estructura de la oferta de la misma ha tenido cambios sustanciales, como ya se pudo advertir en la relación público privado, por lo menos si analizamos el periodo que va de 1990 a 2008. En 1990, el grueso de la matrícula de educación superior se concentraba en la Instituciones Autónomas, UNISON e ITSON ya que entre ambas acaparaban el 73% de la matrícula de licenciatura en la entidad, los Institutos Tecnológicos Federales acaparaban el 14%, las IESP el 8% y, finalmente los institutos estatales el 5%. A mediados

públicas ya que éstas últimas pueden abrir varios grupos, en distintos turnos, del mismo programa de estudio. Por ejemplo, en 2008 la UNISON abrió 5 grupos de derecho en el turno matutino y 4 grupos en el turno vespertino.

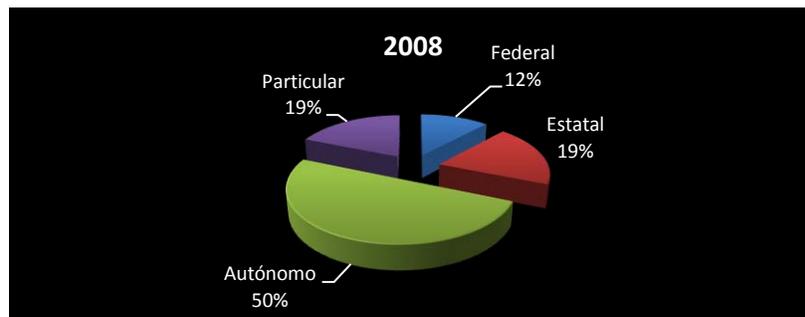
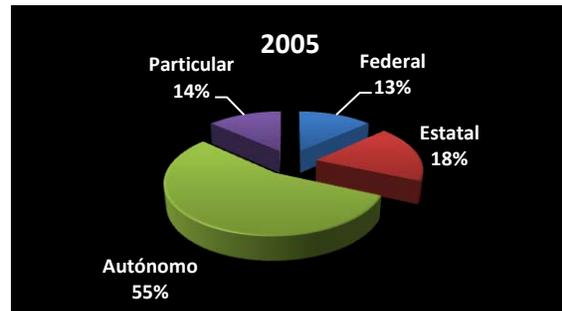
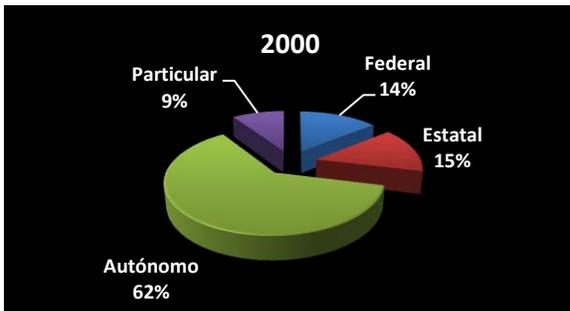
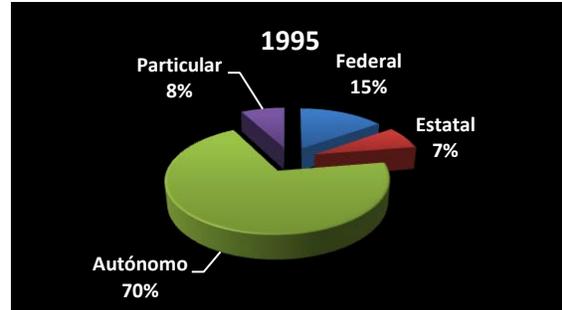
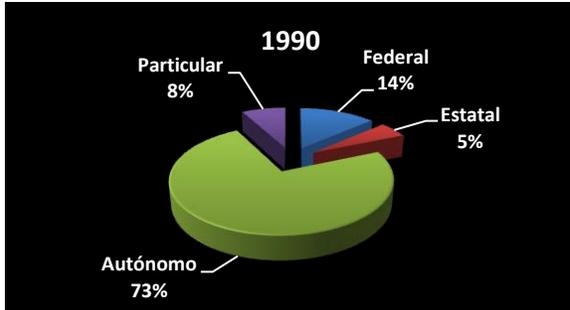
de esa década se lleva a cabo una redistribución de la matrícula de las instituciones autónomas hacia los institutos tecnológicos, federales y estatales ya que las primeras perdieron 3 puntos porcentuales, mismos que acapararon las segundas.

En el año 2000 la redistribución es más acentuada, particularmente para las instituciones estatales ya que estas alcanzaron a cubrir el 15% de la matrícula total de la entidad en detrimento de la participación de las instituciones autónomas que alcanzaron a cubrir únicamente el 62%. Para final de este periodo, podría decirse que el “otro” sector público, distinto al de las instituciones autónomas, fue el que absorbió el crecimiento de la matrícula en el estado de Sonora en el periodo de 1990-2000. Para el 2005 continuó esta redistribución aumentando en 3 puntos la participación de las instituciones estatales, sin embargo, a partir de esta fecha, comienza a manifestarse un incremento en el ámbito privado. Las instituciones autónomas perdieron 7 puntos de la participación de la matrícula total de licenciatura, mientras que las instituciones estatales ganaron 3 y las particulares 5 (sumando el punto que perdieron las federales). Finalmente, para 2008 continua esta redistribución, para esta fecha las instituciones autónomas perdieron 5 puntos, para llegar a un 50% de la matrícula total, y las federales un punto, mientras que las estatales incrementaron su participación en un punto y las particulares en 5 puntos. Es en este periodo donde se presenta de manera más clara el incremento en el peso de la participación de las instituciones particulares de educación superior en Sonora. Desde nuestra perspectiva hay dos razones principales por las cuales la matrícula de educación superior en IESP comenzó a crecer en el estado de Sonora en los últimos años: a) porque la ampliación de la oferta pública se contrajo, principalmente a partir del año 2000 y b) porque la emergencia de IESP comenzó un activo proceso, tanto en la ciudad de Hermosillo como en el interior del estado¹⁶⁴ estructurando una oferta educativa innovadora para la región que, como analizaremos a detalla más adelante, se enfoca más a la demanda relacionada con el mercado de trabajo.

¹⁶⁴ Llama la atención el caso de la Universidad del Desarrollo Profesional que en 2008 contaba con presencia en 12 localidades del estado de Sonora (Agua prieta, Caborca, Cájeme, Cananea, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Magdalena, Navojoa, Nogales, Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado). Según datos de la Secretaría de Educación y Cultura del estado de Sonora esta IESP aglutinó en 2008 el 44% de la matrícula de licenciatura en IESP.

GRÁFICA 13

Redistribución de la Matrícula de Licenciatura en Sonora, por sector: 1990-2008



Fuente: Sistema Nacional de Información Educativa de la Secretaría de Educación Pública

4.- La oferta de las Instituciones de Educación Superior Privadas

Consideramos que existen dos periodos de expansión de la educación superior privada en Sonora y, particularmente en Hermosillo. En primer lugar, se encuentra el periodo comprendido entre 1970 y 2000 donde se fundan una serie de establecimientos educativos que con el correr del tiempo se han ido consolidando. Todo comienza en 1978, cuando la familia Soria, con larga tradición en el ámbito de la educación local, incursiona en el nivel superior creando la Universidad del Noroeste (UNO)¹⁶⁵, primera institución privada de educación superior en el estado de Sonora. Inicialmente esta universidad ofreció estudios en el nivel de licenciatura, algunas de sus opciones son innovadoras en el estado, por ejemplo, ciencias de la comunicación y psicología, y más adelante amplía su oferta de estudios hacia el posgrado. En el decenio de 1980 se fundan tres nuevos establecimientos privados. En 1983, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey establece el campus Sonora-Norte (ITESM-SN) con sede en la capital del estado¹⁶⁶. Posteriormente, en 1985 se inaugura la Universidad Kino (UK) con sede en Hermosillo, primera institución de inspiración católica en el estado en su conjunto con una oferta orientada tanto a las Humanidades como a las Ciencias Sociales y Administrativas¹⁶⁷. Al año siguiente, en 1986, se fundó la Universidad de Hermosillo (UH), institución de corte empresarial, con una

¹⁶⁵ Que, a la postre (2005), fue adquirida por el *Laurate International Universities*, a través de la Universidad del Valle de México (UVM). Es pertinente mencionar que la UVM es la segunda red de universidades que concentra a más estudiantes en México, después del circuito ITESM. El antecedente a esto se encuentra en el año 2000 cuando el consorcio internacional adquirió el 80% de las acciones de la UVM con una inversión de casi 50 millones de dólares (Rodríguez, 2005). La adquisición de esta institución educativa por parte del conglomerado internacional se explica a partir de la llegada en los años ochentas de otras opciones de educación particular a la ciudad de Hermosillo, como la sede Sonora-Norte del ITESM y la Universidad Kino. Con ello, se establecieron condiciones de competencia más complejas, particularmente para la UNO que gozaba de una demanda cautiva de estudiantes. En tal contexto, la UNO decide diversificar su oferta mediante diversas estrategias, por ejemplo en 1997 incursiona en la modalidad de estudios profesionales para adultos mediante el programa *Supérate*, ofreciendo licenciaturas ejecutivas, y en 2000 inaugura una extensión en Nogales El modelo de operación de la UNO, así como su ubicación clave en la región, llamó la atención de inversionistas extranjeros, según aclaró Félix Soria al semanario local *Primera Plana*, en entrevista publicada en septiembre de 2004, aunque las primeras negociaciones fueron con el grupo *Apollo (University of Phoenix)* finalmente se optó por la oferta del corporativo *Laureate*, representado por la UVM, haciendo efectiva la presente alianza únicamente en la UNO (Rodríguez, 2005).

¹⁶⁶ Esta sede se integra a la red de establecimientos del Tecnológico de Monterrey la cual está orientada marcadamente hacia estudiantes que provienen de los segmentos sociales altos, por lo que su oferta de estudios se integra de manera preferente por opciones ligadas al sector empresarial. En sus inicios, el ITESM-SN ofrecía la primera parte de la instrucción profesional y el resto debía realizarse en otros planteles de la región.

¹⁶⁷ El proyecto fue realizado por el presbítero Pedro Villegas como una vía para formar profesionales con valores humanistas y, a la vez, generar recursos económicos para el mantenimiento del Instituto Kino, institución altruista para la atención de menores de escasos recursos (Rodríguez, 2007).

oferta de programas liberales como la abogacía, contabilidad y administración, y su impulsor, Federico Saviñón, además de ser promotor de empresas locales, tiene una larga trayectoria en la burocracia estatal. Estas primeras cuatro instituciones son las de mayor historia de manera general en Sonora y particularmente en Hermosillo, todas ellas sentaron sus bases en esta ciudad, tienen una oferta centrada en las Ciencias Sociales y Administrativas y sus costos son los más elevados de las IESP.

Durante la década de 1990, el estado de Sonora registra la creación de cinco nuevas IESP. En primer lugar, en 1990 se funda el Instituto Sonorense e Administración Pública (ISAP), con sede en la ciudad de Hermosillo¹⁶⁸. Un año después, la Universidad La Salle inaugura su sede Noroeste (USLA-N) con asiento en Ciudad Obregón¹⁶⁹. En 1996 abre sus puertas el Centro Universitario de Sonora (CUSON) en dos planteles localizados en San Luis Río Colorado y Santa Ana, al norte de la entidad. Al igual que la mayoría de las instituciones privadas, mantiene una oferta educativa concentrada en las Ciencias Sociales y Administrativas, pero a diferencia de las anteriores, esta institución trata de penetrar en los sectores económicos medios y bajos de la población. En el mismo año abre sus puertas el Centro de Recursos Especializados en Cultura y Educación Superior (CRECE), también propiedad de la familia Soria, con una oferta orientada hacia las Ciencias Sociales y Humanidades. El CRECE se dedicó por mucho tiempo a atender la un segmento de demanda educativa que no podía acceder a la UNO por los costos que ésta establecía, por lo que se centró a la atención de segmentos económicos medios y bajos. Es decir, los primeros esfuerzos de segmentación de la demanda en el mercado de la educación superior se llevó a cabo en las instituciones educativas de esta familia sonoreense. Finalmente, después de más de 20 años de experiencia en educación media superior en la ciudad de Hermosillo, el Instituto de Ciencias y Educación Superior (ICES) decide incursionar en este nivel en 1997. El ICES mantiene una limitada oferta de estudios, sobre todo a nivel técnico profesional,

¹⁶⁸ Impulsado sobre todo por funcionarios del gobierno del estado, aunque también por profesionales del campo. Este instituto tiene dos características inéditas hasta ese momento en la entidad: de un lado se especializa en el campo de la gestión pública y, de otro, atiende exclusivamente los niveles de especialidad y maestría.

¹⁶⁹ Que forma parte del circuito de establecimientos de orientación católica, con más de una docena de universidades en el país. Su oferta educativa se concentra preferentemente en el área de las Ciencias Sociales y Administrativas, Ingenierías y Tecnológicas.

aunque posteriormente fortalece el espectro de licenciatura, esta institución se direcciona a los sectores económicos medios de la población.

Este segmento de instituciones añade tres nuevos rasgos a la configuración del sector privado en la entidad. En primer lugar, aunque continúa predominando la capital del estado como asiento principal de estas instituciones, comienza a verse una tendencia a que la ESP comience a descentralizarse a lo largo y ancho del estado de Sonora. El caso del CUSON es particularmente notable ya que se asienta en la zona norte de la entidad y en localidades con baja concentración poblacional. Por otra parte, se nota la emergencia de instituciones que tratan de captar a estudiantes de sectores medios como el ICES y el CUSON y, por otra parte, comienza una relativa diversificación institucional con respecto a la orientación de las IESP ya que el ISAP se enfoca a un solo campo del conocimiento en un solo nivel educativo: especialidad o maestría. Hasta aquí podemos dar cuenta de la emergencia de IESP que algunas notablemente más que otras han logrado instaurarse en la percepción de la sociedad sonorensa como instituciones de prestigio, o por lo menos que tienen una preocupación estable en torno a la calidad de los servicios educativos que brindan.

De 2000 a 2005 la creación de IESP crece notablemente en el estado de Sonora, en los primeros cuatro años se fundan otras cinco instituciones. En 2001 se crea la Universidad de Navojoa (UNAV), ubicada en la ciudad del mismo nombre. En 2003 abre sus puertas la Universidad de Desarrollo Profesional (UNIDEP), originalmente con sede en la ciudad de Hermosillo. Esta IESP fue creada también por la familia Soria, en ese entonces propietaria de la UNO. Esta universidad forma parte de una amplia red de establecimientos con presencia en diez estados de la república, sobre todo en las entidades del norte y centro del país¹⁷⁰. La UNIDEP trata de ofrecer una educación ligada a las empresas, de ahí que su oferta de estudios –que comprende los niveles de técnico superior y licenciatura- esté orientada hacia el mercado profesional. Además, se enfoca a un segmento de mercado de ingresos medios y bajos. Por otra parte, la Universidad Durango Santander crea en 2003 el campus Hermosillo (UDS), el cual se integra a la red de establecimientos de esta institución, con planteles en los estados de Durango, Zacatecas, Sinaloa y Chihuahua. En

¹⁷⁰ Esta red de universidades, en la actualidad, también forma parte del *Laurate International Universities*, administrada por el grupo UVM. Su adquisición fue hecha en 2006

2006 llegó a la ciudad de Hermosillo el consorcio Tec Milenio, que pertenece al sistema ITESM, con la finalidad de promover una oferta educativa orientada hacia los negocios que puede atender tanto a individuos que se encuentran ya en el mercado laboral como a individuos que no lo están. Abiertamente promueven la vinculación con las empresas, la bolsa laboral y proyectos como las incubadoras de empresas. En 2007, fue creada la Universidad Contemporánea de Hermosillo que cuenta con una matriz en la ciudad de Hermosillo y una sucursal en la ciudad de Caborca, esta institución tiene un perfil orientado hacia el mercado laboral, con programas de estudio flexibles, con una oferta que va desde el bachillerato hasta técnico profesional y licenciatura. Finalmente, en 2008 fue creada la IESP UNILIDER, esta institución fue creada por un grupo de empresarios de la educación asesorados por la familia Soria, fundadores de la UNO, con la intención de enfocarse a la demanda relacionada con el mercado laboral. Por ello, su oferta se caracteriza por ser flexible tanto en términos de horarios como en términos de operación y contenido.

Este nuevo conjunto de instituciones presenta dos novedades con respecto a sus antecesoras. Por una parte, se fortalece la oferta ligada al mercado laboral al ofrecer programas de estudio flexibles tanto en lo académico como en términos de horarios para que aquellas personas que se encuentren trabajando puedan tener acceso a este nivel educativo y puedan obtener en él un título académico que les permita consolidarse en su puesto, o bien escalar posiciones en su trabajo. Por otra parte, se consolida la cobertura regional que el sistema privado ofrece a lo largo y ancho de Sonora.

5.- El papel de la Universidad Pública: La UNISON

Para los fines de nuestra investigación es importante considerar la incidencia de las universidades autónomas en la configuración de los mercados de cada una de las ciudades en lo particular. En este caso, analizaremos algunos de los efectos que la UNISON ha provocado en la configuración del mercado de la educación superior privada en la ciudad de Hermosillo. Para ello, analizaremos, en primer lugar, algunos de los cambios o de las políticas que se han establecido en esta universidad y que de alguna manera han incidido en estos elementos del ámbito privado de la educación superior que consideramos importantes.

Varios de los elementos que se dejan ver en los apartados anteriores pueden ser explicados a partir de lo que ha sucedido a lo largo del tiempo en la UNISON. En el presente apartado exploraremos parte de la historia de la UNISON, algunas de las condiciones que en la actualidad la caracterizan y estrecharemos algunos vínculos con lo que hemos expuesto anteriormente.

La historia de la UNISON data de 1938 con la creación del Comité Administrativo de la Universidad de Sonora, con la expedición del decreto de creación de la UNISON y con la aprobación de la Ley que establecía que el 5% de los impuestos recabados por el gobierno estatal se destinarían al mantenimiento de esta universidad. Con estos elementos legales y financieros y con la colaboración técnica para la planeación de José Vasconcelos, la UNISON se inauguró en la ciudad de Hermosillo en 1942 registrando en esa fecha una matrícula de 326 alumnos (Acosta, 2000).

La historia que hay detrás de la UNISON es contrastante ya que ha pasado continuamente de la estabilidad a la inestabilidad y viceversa. Para Acosta (2000), el primer periodo que vivió la UNISON fue el de estabilidad, crecimiento y consolidación, mismo que se llevó a cabo desde su fundación hasta finales de la década de los sesenta donde se fortaleció el proyecto de educación superior de la institución con la creación de varias carreras de licenciatura como la de Derecho, Trabajo Social, Ingeniería o Agricultura. No obstante, esta estabilidad se vio quebrantada a partir de 1967 y en los albores de la década de los setenta, particularmente fue desatada por el resquebrajamiento de la estabilidad partidista del PRI en esa entidad y por la influencia de la política estudiantil y sindical de la propia universidad (Acosta, 2000). De ahí, una de las principales razones para que, desde el gobierno federal, se impulsara la construcción de una oferta pública de educación superior alternativa a la que tenía en ese entonces la UNISON.

Entre 1973 y 1987, se presentó un periodo en el que el péndulo iba y venía entre el equilibrio y el desequilibrio en la política de la UNISON y a pesar del impulso que se dio al construir una oferta alternativa de educación superior al interior del estado, con los institutos tecnológicos estatales, este periodo se caracterizó también por ser el periodo en donde la UNISON experimentó el crecimiento más intenso en términos de matrícula y población universitaria en general. Asimismo, estructuras formales e informales de poder

fueron abarcando y dominando cada vez más espacios de decisión lo que provocó que la gestión, planeación y crecimiento de la universidad respondiera más a intereses particulares que a intereses de un *ethos* universitario, donde perdió peso relativo la política estudiantil y ganó peso la política sindical (Durand, 2006)

En los años consecuentes, devino el conflicto y, en consecuencia el cambio institucional de la UNISON. Como apunta Durand (2006) a inicios de la década de los noventa, la UNISON, distaba mucho de ser estable, la autoridad institucional de la universidad mantenía poca legitimidad frente a los grupos políticos, los cuales se disputaban el poder y el control de zonas de ambigüedad de la institución, lo que empataba con el poder de los grupos de la administración, y producía un modelo de toma de decisiones centrado basado en la negociación política que impedía la transformación y modernización de la universidad.

Sonora: La UNISON y los cambios que se vivieron en ella.

De 1989 a 1993 se comenzó a construir un nuevo escenario para la UNISON que, para Acosta (2000), pudo llevarse a cabo a partir de un conjunto de cambios institucionales que permitieron despolitizar los procesos y decisiones de la vida universitaria de la UNISON. Este primer proceso reformativo profundo de la UNISON se explica a partir de dos elementos: a) por una parte la inestabilidad y ambigüedad del marco normativo institucional que esta institución tenía; y b) por la forma en que estaba repartido el poder entre diversos actores universitarios que estructuraba resultados ineficientes al momento de tomar decisiones de índole académica o administrativa dentro de la universidad donde la discrecionalidad, la presión y la amenaza eran el papel moneda mediante el cual se obligaba a las autoridades universitarias a promover u obstaculizar cierto tipo de decisiones.

El cambio en la UNISON, a partir de la implantación de un nuevo conjunto de reglas, reestructuró los espacios de decisión dentro de universidad, diferenció funciones, procedimientos y actores universitarios. Es decir, el conjunto de subsistemas de la universidad se multiplicaron, cada uno con funciones específicas y puntuales por lo que la universidad se volvió un sistema complejo.

Esto fue posible a partir de la política en términos de *politics*, según Acosta, a partir de la formación de coaliciones formadas y promovidas por actores internos y externos a la vida universitaria que fue cohesionada a partir del interés en común por modernizar y estabilizar a la universidad, así como por un conjunto de incentivos financieros que lograron moldear el comportamiento de ciertos actores. De manera tal que la reforma institucional de la UNISON transitó del conflicto a la negociación, del equilibrio inestable a la estabilidad, a través de la construcción de un nuevo esquema de organización y de regulación de conflictos y las diferencias, que fortalecieron la gobernabilidad institucional¹⁷¹.

Este conjunto de cambios que se suscitaron en la UNISON estuvo acompañado por un esfuerzo activo de las autoridades educativas del gobierno estatal de la entidad con la finalidad, una vez más, de ampliar y diversificar la oferta de educación superior en el estado, centrándose para la consecución del objetivo en la creación y construcción de institutos tecnológicos estatales.

Finalmente, otro cambio sustancial que vivió la UNISON se dio al comienzo del presente siglo cuando se implementaron una serie de políticas institucionales que tuvieron la finalidad de diversificar la oferta educativa de la universidad fortaleciendo el área de desarrollo ciencias y tecnologías. Esto se dio en el marco de una seria astringencia financiera que vivió la institución por esos años, lo cual derivó en la necesidad de reducir la oferta educativa de ciertas carreras con la finalidad de poder ampliar o abrir ofertas nuevas en carreras pertenecientes al área de conocimiento que se menciona.

“Según recuerdo, entre 2001 y 2002 se redujeron los espacios disponibles para nuevo ingreso. Sobre todo en carreras saturadas como pudieron ser Derecho, Contaduría y Administración. El rector quería que la universidad se diversificara, sin embargo no era posible seguir creciendo en carreras como estas y crear al mismo tiempo otras carreras. Por ello se tomó la decisión de no crecer y hasta reducir un poco las tradicionales” (Entrevista: Héctor Díaz Escárcega)

¹⁷¹ Los principales cambios que ocurrieron en la UNISON tuvieron que ver con la promulgación de una nueva ley orgánica que modificó las relaciones entre los actores universitarios pasándolas de una estructura patrimonialista y centrada en el conflicto y la negociación política a una estructura basada en procedimientos y jerarquías administrativas y académicas. Por otra parte, también se modificó la estructura de gobierno de la universidad, desapareciendo el Consejo Universitario y sustituyéndolo por la figura de Junta Universitaria que asumió el control de las facultades y competencias estratégicas en la conducción de la institución.

6.- La demanda cautiva construida por la UNISON

No fue sino hasta finales de la década de los noventa cuando el rechazo en la UNISON fue activo, por lo menos, así lo dejan ver los registros del área de Control Escolar de la Institución. El incremento en la tasa de rechazo de la UNISON coincide con el crecimiento del sector privado de la educación superior en la entidad. El incremento de la matrícula en IESP de Sonora se aceleró a partir del año 2000, situación que coincide con la evolución de las tasas de rechazo de la UNISON. Cabe señalar que, a diferencia de otras instituciones de educación superior, en la actualidad la UNISON es la que rechaza o no acepta al mayor número de aspirantes para licenciatura en la entidad.

Para 2008 se tuvo un registro que indicaba que 13.4 de cada 100 aspirantes a ingresar a una licenciatura ofertada por la UNISON, en Hermosillo, fueron rechazados o no aceptados. Asimismo, cabe señalar que existe una amplia heterogeneidad en cuanto a la tasa de rechazo ya que si el análisis se hace por carreras, por ejemplo, carreras como filosofía o Agrónomo, Ingeniero Minero tienen tasas de rechazo nulas, mientras que otras como Mercadotecnia, Contaduría, Medicina e Ingeniería Civil tienen las tasas de rechazo más altas de la institución.

CUADRO 24

HISTÓRICO DE LA TASA DE RECHAZO DE LA UNISON ¹⁷²												
	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Tasa de Rechazo	0	0	0	.5	1.7	2.7	2.6	6	8.1	10.6	12.8	13.4

Fuente: UNISON, Solicitud de Información.

Si nuestros supuestos sobre las razones por las cuales los subsistemas privados de educación superior crecen son correctos, se esperaría que el crecimiento de este subsistema en Sonora coincidiera con el crecimiento de las tasas de rechazo de la UNISON, cuestión que sucede. No obstante, con la finalidad de llevar el análisis a un grado de detalle mayor,

¹⁷² La tasa de rechazo que se presenta corresponde a la unidad Hermosillo de la UNISON. De acuerdo con el personal de la Dirección de Servicios Escolares de la UNISON, en las unidades foráneas se admiten a todos los estudiantes que presentan completos sus documentos, es decir no hay rechazo. Respecto a los números reportados en el CUADRO 3, nos indican que antes de 1997 las inscripciones se realizaban en cada departamento o escuela y no se llevaba registro de las solicitudes. A partir de 1997, las inscripciones se controlan en la dirección de servicios escolares entregando los datos que tienen disponibles y con los cuales se construyó el cuadro. Como observación del personal de la Dirección, se menciona que tienen dificultad para calcular el número preciso de inscripciones negadas, sin embargo aseguran que durante el periodo éstas se han caracterizado por ser mínimas.

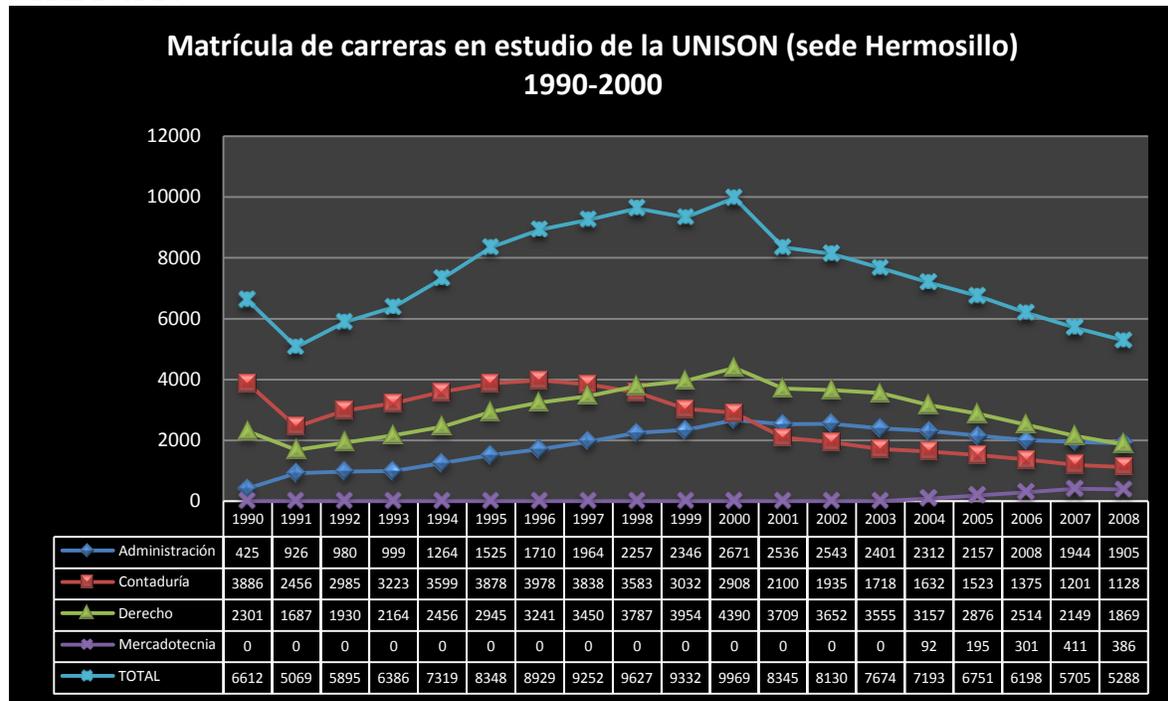
habría que analizar lo que sucede de manera particular en la ciudad de Hermosillo con las licenciaturas bajo estudio. El análisis requiere comparar la evolución de la matrícula de estas carreras del ámbito público con el privado. Para ello se construyeron dos bases de datos, la primera da cuenta de la matrícula por carrera de la UNISON¹⁷³ (Unidad Hermosillo) y la segunda que da cuenta de la matrícula por carrera de las IESP que se encuentran en la ciudad de Hermosillo.

La matrícula de las carreras en estudio en la UNISON tiene un comportamiento en forma de “u” inversa en el periodo de 1990 a 2008. Esto indica que hay un pico entre el periodo en el cual se presentó el mayor número de estudiantes matriculados en la universidad (1999-2000). No obstante, después de este periodo, la tendencia ha sido notablemente a la baja. Las razones de ello tienen qué ver con las políticas institucionales relacionadas con la reorientación de la oferta educativa de la UNISON y que se implementaron entrando el actual siglo. Si tomamos el periodo en el que hubo el mayor número de alumnos matriculados en alguna de las carreras en estudio y si lo comparamos con el número de alumnos registrados para 2008 encontraremos que hay un diferencial de poco más de 4,600 alumnos a la baja.

Las carreras en estudio que presentan los principales decrementos son Contaduría, Derecho y en menor medida Administración. El caso de Mercadotecnia es diferente ya que esta licenciatura comenzó a impartirse en la UNISON a partir de 2004 –muestra de la diversificación y ampliación de la oferta que la UNISON comenzó a realizar a partir del año 2000- y en la actualidad la tendencia de su matrícula es creciente.

¹⁷³ Como se verá enseguida, la UNISON no es la única IES pública que oferta este tipo de carreras en la ciudad de Hermosillo, sin embargo, dados nuestros planteamientos en los que suponemos que las universidades públicas estatales son las originadoras de las llamadas “demandas cautivas” y dado que la matrícula en este otro tipo de instituciones ha permanecido relativamente estable a lo largo del periodo, decidimos utilizar únicamente los datos de la UNISON.

GRÁFICA 14



Fuente: Anuarios estadísticos de la ANUIES (1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008)

Para nosotros, la razón principal por la cual la matrícula de las carreras en estudio ha venido a la baja se encuentra en que las tasas de rechazo en tres de esas carreras en lo particular han crecido sustancialmente a partir del año 2000. Como se puede apreciar en el CUADRO 25, el crecimiento de estas tasas ha sido sustancial, sobre todo a partir de 2005 donde, en promedio, las tasas de rechazo se incrementan en 40%¹⁷⁴. Es precisamente este año donde se instaura de forma completa la política de diversificación de demanda de la UNISON que trata de favorecer la estructuración de una oferta de licenciaturas más acorde con el desarrollo y transmisión de conocimiento científico tecnológico¹⁷⁵.

Si bien, el número de rechazados de las carreras en las que centramos la atención en esta investigación ha crecido a partir del año 2000, también es cierto que este crecimiento no ha sido extremo. Considerando que la suma de rechazados totales en 2000 era de 523 alumnos (considerando que la carrera de Mercadotecnia aún no se creaba), si contrastamos con lo que sucede en 2008, el número de rechazados fue de 1,101 en estas carreras, sin embargo

¹⁷⁴ Sin embargo, esto tiene qué ver en parte por la apertura de la carrera de Mercadotecnia, que desde su apertura es una de las carreras que más altas tasas de rechazo registra.

¹⁷⁵ Se abrieron en la UNISON carreras como la ingeniería en Mecatrónica y la Ingeniería en Tecnología Electrónica.

solamente el número de rechazados de mercadotecnia fue de 369. Por lo tanto, si comparamos solamente para Administración, Contaduría y Derecho, el incremento real en el número de rechazados fue de 209 alumnos. Esto tiene implicaciones para lo que nosotros llamamos “demanda cautiva”,

En términos relativos, la carrera que presenta el incremento más alto en el número de rechazados entre 2000 y 2008 es la carrera de Administración ya que en 2000 contaba con una tasa de rechazo de 22.8%, mientras que en 2008 registró una de 52%. En contraste, la carrera de Derecho es la que menor variabilidad ha presentado a lo largo del periodo. Cabe mencionar que, a pesar de la continua reducción de espacios disponibles en la UNISON para las carreras de las que nos ocupamos en esta investigación éstas continúan siendo las que mayor numero de espacios para primer ingreso se les asigna en la actualidad, de acuerdo a la Dirección de Servicios Escolares: en primer lugar se ubica Derecho, seguido por Administración, Contaduría y Mercadotecnia.

CUADRO 25

ASPIRANTES, ADMITIDOS Y RECHAZADOS DE LA UNISON EN Administración, Derecho, Contaduría y Mercadotecnia 2000-2008.						
		Derecho	Administración	Contaduría	Mercadotecnia	TOTAL
2000	Aspirantes	1,032	686	385	0	2,103
	Admitidos	702	529	349	0	1,580
	Rechazados	330	157	36	0	523
	Tasa de Rechazo	31.9	22.8	9.3	0	24.8
2001	Aspirantes	1,124	695	395	0	2,214
	Admitidos	752	530	353	0	1,635
	Rechazados	372	165	42	0	579
	Tasa de Rechazo	33	23.7	10.6	0	26.1
2002	Aspirantes	1,056	650	370	0	2,076
	Admitidos	706	521	350	0	1,577
	Rechazados	350	129	20	0	499
	Tasa de Rechazo	33.1	19.8	5.4	0	24.0
2003	Aspirantes	1,114	644	382	0	2,140
	Admitidos	800	520	360	0	1,680
	Rechazados	314	124	22	0	460
	Tasa de Rechazo	28.2	19.3	5.8	0.0	21.5
2004	Aspirantes	998	691	469	0	2,158
	Admitidos	800	520	320	0	1,640
	Rechazados	198	171	149	0	518
	Tasa de Rechazo	19.8	24.7	31.8	0.0	24.0
2005	Aspirantes	1,065	669	484	365	2,583
	Admitidos	700	400	300	120	1,520
	Rechazados	365	269	184	245	1,063
	Tasa de Rechazo	34.3	40.2	38.0	67.1	41.2
	Aspirantes	1098	674	456	511	2,739

2006	Admitidos	700	300	300	140	1,440
	Rechazados	398	374	156	371	1,299
	Tasa de Rechazo	36.2	55.5	34.2	72.6	47.4
2007	Aspirantes	978	654	437	569	2,638
	Admitidos	650	300	300	120	1,420
	Rechazados	328	354	137	449	1,268
	Tasa de Rechazo	33.5	54.1	31.4	78.9	48.0
2008	Aspirantes	931	625	426	489	2,471
	Admitidos	650	300	300	120	1,420
	Rechazados	281	325	126	369	1,101
	Tasa de Rechazo	30.2	52.0	29.6	75.5	44.5

Fuente: con estadísticas de Control Escolar de la UNISON. Solicitud de Información, folio: 090306P0007

El crecimiento en las tasas de rechazo de la UNISON nos da cuenta de la posible “demanda cautiva” que se está estructurando para las IESP de Hermosillo en estas carreras ya que a medida en que la universidad pública deja de aceptar a un mayor número de aspirantes, es muy posible que un número importantes de éstos decida encontrar lugar para estudiar en alguna IES del ámbito privado. Sin embargo, habría que mencionar que esta demanda cautiva no es tan grande en términos absolutos.

El paso que faltaría para confirmar nuestra proposición sería el análisis de la evolución de la matrícula de estas carreras en IESP. Como se muestra en la GRÁFICA 15, la evolución de la matrícula coincide con: a) la reducción de la matrícula en IES públicas; y b) con el aumento de sus respectivas tasas de rechazo. La matrícula de estas carreras, en estas instituciones, ha venido creciendo con mayor celeridad a partir de 2003-2004, de manera tal que en un periodo de 5 años el incremento en el número de la matrícula atendido por este tipo de instituciones se ha incrementado en 149.1% que en números absolutos son poco más de 2 mil 500 nuevos estudiantes.

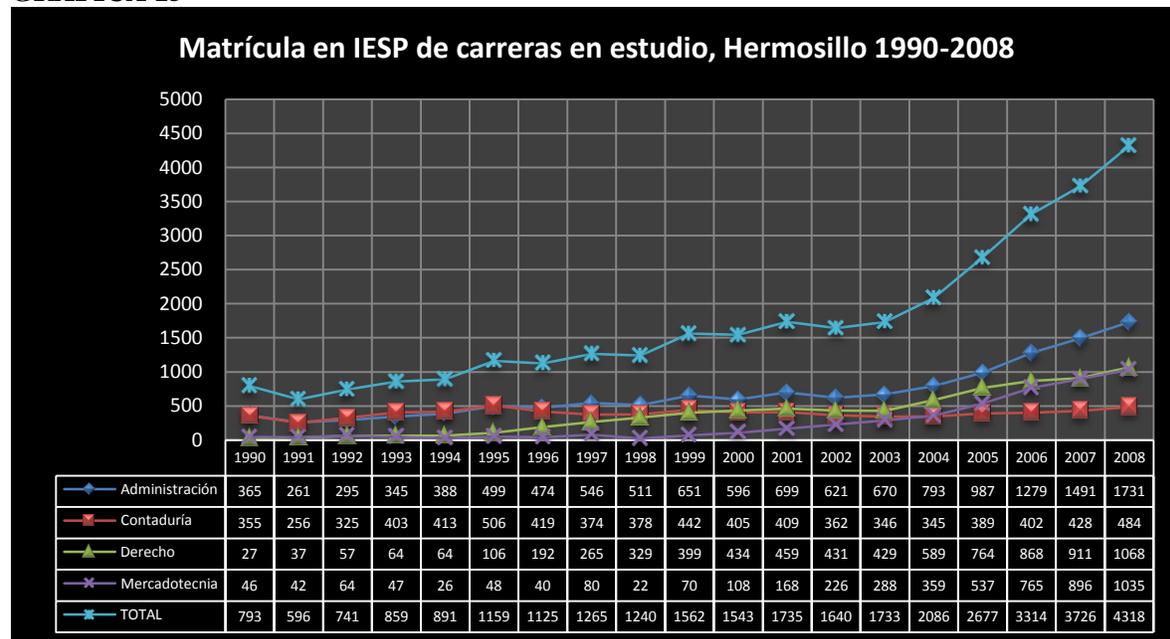
Esta situación da cuenta de que en Hermosillo se vive en la actualidad una expansión sustancial del subsistema de la educación superior privado, por lo menos el que está relacionado con las carreras en estudio. En este caso, las carreras de Administración, Derecho y Mercadotecnia son las que presentan mayores incrementos en la matrícula. Contrario a ello, la carrera de Contaduría no presenta aumentos sustanciales. En el caso de Administración y Derecho los incrementos de la matrícula han sido superiores al 100% en un periodo de cinco años. El caso de Mercadotecnia es distinto ya que esta carrera fue ofertada en Hermosillo por IESP, antes de ser ofertada por IES públicas. Por ser una carrera que sigue siendo una novedad dentro de la oferta educativa de la ciudad y por tener altas

tasas de rechazo en el ámbito público, el crecimiento de ésta es sustancial también durante los últimos años.

La conjunción entre una disminución en la matrícula de las IES públicas en estas carreras con el aumento en la tasa de rechazo de las misma, junto con el crecimiento de la matrícula de estas carreras en las IESP es evidencia de que hay una relación entre los tres elementos. De acuerdo a nuestro marco teórico especificamos que las combinaciones entre estos tres factores juega un papel determinante en el tipo de mercado de educación superior privado que se estructure y a partir de eso, en la decisión de los individuos sobre el tipo de IESP en la que elige estudiar.

No obstante, es importante considerar y preguntarnos por el tipo de educación superior privada que ha venido creciendo ya que, como veremos más adelante, es probable que la parte de la educación superior privada que esté creciendo no tenga mucho que ver con la demanda cautiva que genera la UNISON ya que esta no es la única institución pública que se encuentra en la ciudad de Hermosillo y que oferta este tipo de programas de estudio.

GRÁFICA 15



Fuente: Anuarios estadísticos de la ANUIES (1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008)

Por lo anterior, es importante contextualizar este crecimiento del sistema de educación superior privado tomando en cuenta las distintas alternativas públicas que tienen los

individuos en esta ciudad. Es decir, para entender más detalladamente el concepto de “demanda cautiva” habría que ver si, además de oferta de la UNISON en estas carreras, existen otras IES públicas en la ciudad de Hermosillo que tengan esta misma oferta¹⁷⁶. De acuerdo a la investigación realizada, se encontró que otras 4 IES públicas ofertan por lo menos una de las carreras en estudio de esta investigación. El CUADRO 26 presenta la relación entre lo anterior. La Universidad Tecnológica de Hermosillo (UTH) oferta las carreras de Contabilidad y Mercadotecnia; el Instituto Tecnológico de Hermosillo (ITH) oferta las carreras de Administración y Contaduría; y el Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora (CESES) oferta las carreras de Contaduría y administración de Empresas.

En primer lugar, se encuentra que la carrera de Contaduría es la que tiene mayor número de alternativas en la parte pública, situación por la cual puede explicarse que no haya crecido tanto en el ámbito privado. Por otra parte, la carrera de Derecho solamente presenta una alternativa diferente a la UNISON en la ciudad de Hermosillo en el CESES, mientras que la carrera de Administración es ofertada por 2 instituciones, CESES e ITH, y la de Mercadotecnia por una sola, la UTH.

La “demanda cautiva” para las IESP, que proviene de las altas tasas de rechazo en la UNISON, puede verse disminuida en la medida en que otras IES públicas oferten la misma carrera ya que abre la posibilidad a que un individuo no admitido en la UNISON en alguna de las carreras analizadas pueda buscar como segunda opción ingresar a esta otra IES pública que tiene la misma oferta educativa. De tal manera que a pesar de que el rechazo en las UPE es alto, la demanda cautiva para las IESP no es tan amplia, como podría llegar a serlo si no existieran otras alternativas públicas.

¹⁷⁶ Además, no hay que perder de vista la relación y el estado que guardan cada una de estas carreras en el mercado de trabajo. El Observatorio Laboral de la STPS indica que, en Sonora, el caso de la carrera de Contaduría muestra algunos indicadores importantes para tomar en cuenta que pueden dar explicación a los motivos por los cuales muestra una tendencia notablemente a la baja en el subsistema público y relativamente estancada en el privado: a) entre 2005 y 2009 el número de profesionistas en Sonora que estudiaron la carrera de Contaduría y que se encontraban ocupados recibiendo una remuneración disminuyó en 5,866 (27.6%), por otra parte esta carrera presenta una sub-ocupación cercana al 43% de los profesionistas que están inmersos en el mercado laboral, es decir, la carrera de Contaduría en el estado de Sonora no cuenta con los mejores indicadores, respecto al mercado laboral, que incentiven para que su demanda crezca. La carrera de Derecho es un caso contrario a lo que sucede con la carrera de Contaduría, si analizamos la variación en el número de personas que estudiaron la carrera de Derecho y que se encontraban ocupadas recibiendo un salario, podemos advertir que entre 2005 y 2009 el número de estas se incrementó en 3,768 (45.6%), asimismo, si analizamos el porcentaje de profesionistas de derecho ocupados que es subutilizado, podemos advertir que es un poco menor al de Contaduría 35%.

CUADRO 26

OFERTA PÚBLICA ALTERNATIVA EN HERMOSILLO				
	Admon.	Conta.	Derecho	Merca.
Universidad Tecnológica de Hermosillo		X		X
Instituto Tecnológico de Hermosillo	X	X		
Centro de E. Superiores del Estado de Sonora	X	X	X	

Fuente: Consejo Estatal para la Planeación de la Educación Superior en Sonora

A manera de corolario podemos decir lo siguiente:

- a) Que el desarrollo del sistema de educación superior en su conjunto en Hermosillo muestra tendencias estables, por lo menos a partir de 1990. No obstante, el análisis sectorial nos deja ver que la parte pública del sistema jugó un papel fundamental desde antes y durante la década de los noventa a fin de que éste se expandiera activamente. Este papel ha sido encabezado por dos distintos órdenes de gobierno en periodos también distintos: en primer lugar, el gobierno federal con la creación de institutos tecnológicos durante la década de los setenta y ochenta, y, en segundo lugar, el gobierno estatal con la creación de institutos tecnológicos y otro tipo de IES públicas.
- b) Que el sistema de educación superior en el estado de Sonora se encuentra fuertemente descentralizado. De hecho, la concentración que se presenta en la capital del estado, Hermosillo, no es superior al 50% del tamaño del sistema, si se pone atención a la matrícula. Esto nos habla de que actualmente, la movilidad de los jóvenes en busca de espacios para encontrar lugar en una IES pública es relativamente pequeña, particularmente en carreras como Contaduría, Derecho y Administración.
- c) Que las reformas y las nuevas políticas institucionales de la UNISON han favorecido la ampliación de una oferta educativa más relacionada con las ingenierías y la tecnología, lo cual ha derivado en la constricción de la oferta disponible relacionada con las Ciencias Sociales y la Administración. Esto se hace evidente en el aumento de las tasas de rechazo que cada una de estas carreras ha presentado a partir del año 2000.
- d) Que el conjunto de IESP se ha concentrado en construir una oferta educativa relacionada con las Ciencias Sociales y la Administración, situación que se hace

evidente al cotejar el incremento de la matrícula de estas instituciones en esta área de estudio a lo largo del tiempo.

- e) Que la expansión del subsistema privado de la educación superior de Sonora y, en lo particular de Hermosillo, ha tenido lugar a partir del año 2000. Es decir, la estafeta como motor del crecimiento del sistema en su conjunto la dejó el subsistema público en el año 2000 para entregárselo al subsistema privado.
- f) Que la “demanda cautiva” de la UNISON es creciente a partir del año 2000, según los registros. Respecto a las carreras en estudio, hay un incremento sustancial en el número de rechazados de cada una de ellas –excepto Mercadotecnia- a partir de 2003-
- g) Que a pesar de lo anterior, la reducción de la matrícula de las carreras en estudio en la UNISON coincide con el aumento de las tasas de rechazo de cada una de ellas y coincide, también, con el crecimiento de la matrícula de estas mismas carreras pero en IESP.
- h) Que en la ciudad de Hermosillo los individuos tienen un menú de oferta pública alternativo a la UNISON y que puede absorber o disminuir la denominada “demanda cautiva” para las IESP.
- i) Que la reciente expansión del subsistema de educación superior en la ciudad de Hermosillo nos da indicios de que se está estructurando una oferta de IESP caracterizada por instituciones no consolidadas, dedicadas a la absorción de la demanda, que se caracterizan por segmentar los mercados y que por lo regular son ajenas a los principios de calidad y pertinencia de la educación superior y que está más ligada al mercado de trabajo.

7.- La Regulación directa Obligatoria: El Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

Como se advirtió en el capítulo anterior, el RVOE es el instrumento mediante el cual el Estado mexicano reconoce la validez de los estudios que imparten particulares al público en general. Para los intereses de esta investigación, en el siguiente apartado nos adentraremos al análisis del impacto y la forma de operación que toma la expedición del RVOE en el estado de Sonora y particularmente en la ciudad de Hermosillo. Para ello, en primer lugar,

se analizará el procedimiento oficial que se tiene que llevar a fin de obtener el RVOE en el estado de Sonora. Pondremos atención en torno a los actores clave que están relacionados con esta tarea (en el ámbito federal, la SEP del Gobierno Federal; y en el ámbito estatal, la Secretaría de Educación y Cultura (SEyC) y la figura de la incorporación de la UNISON). También, se analizará cuál ha sido el impacto del RVOE y de los actores que tienen capacidad de entregarlo. Observaremos de qué manera han actuado las autoridades (federales y estatales) cuando operan de manera deficiente los programas educativos de las IESP y haremos una reconstrucción de los elementos que consideramos relevantes y que se suscitaron en el ámbito de la política educativa de educación superior en el estado de Sonora en la pasada administración estatal (2004-2009).

En lo general, la distribución de los RVOE en el estado de Sonora nos indica que en su mayoría, éstos han sido expedidos por la autoridad federal ya que de 376 RVOE expedidos en la entidad, 293 (78%) han sido expedidos por la SEP federal, 83 (22%) por las autoridades estatales, particularmente por la SEyC ya que no existe registro que la UNISON tenga incorporado algún programa de licenciatura.

GRÁFICA 16



Fuente: Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Instituciones de Educación Superior Particulares.

En el caso de la ciudad de Hermosillo, la distribución de los RVOE varía ya que de 159 RVOE que se tienen registrados en IESP asentadas en la ciudad de Hermosillo, 99 (62%)

han sido expedidos por la autoridad federal y 60 (38%) por la autoridad estatal. Además, de estos 159 RVOE expedidos para IESP establecidas en la ciudad de Hermosillo, 60 corresponden a programas educativos de los que nos ocupamos en esta investigación.

8.- Federal

Como se advirtió en el capítulo anterior, la autoridad federal encargada de expedir y/o retirar RVOE de tipo superior es la Secretaría de Educación Pública mediante su Dirección General de Instituciones Particulares de Educación Superior. Tanto para Sonora como para todas las entidades de la República, los requisitos que impone la autoridad federal a fin de expedir este tipo de documento son los mismos: cumplir con los requisitos y procedimientos que indican los acuerdos 243 y 279 de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal.

En el caso de Sonora, las IESP que han obtenido esta autorización por la vía federal para alguno de sus programas de estudio son 8: ITESM, La Salle, Tec. Milenio, la Universidad del Valle de México (UVM), Universidad del Desarrollo Profesional (UNIDEP), Universidad del Tercer Milenio (UTM), Instituto del Occidente (IDO) y el Centro de Estudios Universitarios Vizcaya de las Américas (CEUVA). Los primeros dos los obtuvieron mediante la figura del Decreto, mientras que el Tec. Milenio y la UVM mediante la figura de simplificación administrativa y los restantes mediante la realización del trámite ordinario y correspondiente en la dependencia federal. En total, estas instituciones concentran 293 RVOE para impartir distintos programas educativos.

Sobre los programas de los que nos ocupamos en esta investigación, son 6 las IESP que han obtenido RVOE federal para ofertar por lo menos uno de los programas educativos en análisis: el ITESM, el IDO, la UNIDEP, la UVM, la UTM y el Tec. Milenio. En su conjunto, estas instituciones ofertan 34 programas académicos en la ciudad de Hermosillo (11 de Administración, 9 de Derecho, 8 de Mercadotecnia y 6 de Contabilidad).

Como se verá más adelante, son diversas las razones por las cuales estas instituciones decidieron obtener su RVOE con la autoridad estatal. Algunas de ellas, como ya se dijo, obtuvieron el correspondiente RVOE con la autoridad federal a partir del Decreto Presidencial. No obstante, hay otras instituciones que decidieron obtener su RVOE con la

autoridad federal ya que, anteriormente, fueron objeto de sanción o de retiro del RVOE por parte de la autoridad estatal (IDO, UTM). Asimismo, otras instituciones obtuvieron su correspondiente RVOE con la autoridad federal aprovechando la figura de la simplificación administrativa. Otro elemento que incide en que estas IESP obtengan sus correspondientes RVOE por la vía federal se encuentra en que algunas de estas instituciones forman parte de conglomerados nacionales e internacionales de IES, particularmente cuatro de las que hemos hablado: ITESM, Tec. Milenio, UVM y UNIDEP¹⁷⁷. Las dos primeras son parte del Sistema del Tecnológico de Monterrey, mientras que las dos segundas del *Laureate International Universities*.

9.- Estatal

El personal adscrito a la Dirección General de Educación Media Superior y Superior de la SEyC se encarga de la revisión y verificación de cumplimiento de planes y programas de estudio, a los cuales la dependencia ha otorgado el RVOE. Para el Gobierno de Sonora, el RVOE es un instrumento jurídico mediante el cual la autoridad educativa estatal permite a los particulares impartir estudios de tipo superior. Otorgado éste, los elementos para procurar la mejora de la calidad de la educación superior que imparten los particulares en el Estado de Sonora, se traducen en la supervisión directa y verificación constante del cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Educación del Estado de Sonora y en los acuerdos 243 por el que se establecen las Bases Generales de Autorización o Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios y 279

En relación con el numeral 10, los requerimientos, guías, mínimos básicos, estándares mínimos, son de aplicación general para los distintos planes de estudio de cada nivel educativo del tipo superior y se encuentran establecidos en el Acuerdo 279 por el que se establecen los Trámites y Procedimientos Relacionados con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Tipo Superior. Por lo que hace a los contenidos académicos o programas de estudio, la SEyC no establece contenidos; da a los particulares la libertad de

¹⁷⁷ Vale mencionar que en el caso de la UNIDEP, en su creación, antes de que fuera adquirida por el *Laureate International Universities* los RVOE con los que operaba eran de origen estatal. De hecho se suscitó un problema público cuando se denunció al que fungía en ese entonces como Secretario de Educación del Estado, Horacio Soria Salazar, en el sentido de haber facilitado y flexibilizado la entrega de RVOE a la UNIDEP (Diario Expreso). Ante ello y ante la compra por parte de este consorcio internacional, la UNIDEP tramitó la totalidad de sus RVOE con la autoridad federal.

proponerlos, siempre y cuando se ajusten a las disposiciones establecidas en el Acuerdo 279. La relación y contenido de los documentos que deben presentar los particulares que soliciten reconocimiento de validez oficial de estudios de tipo superior, los documentos solicitados son: Formato 1 y anexos 1, 2, 3, 4 y 5 del Acuerdo 279 por el que se establecen los Trámites y Procedimientos Relacionados con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Tipo Superior, del cual se agrega un ejemplar electrónico a la presente.

La fracción quinta del artículo 63 de la Ley de Educación del Estado de Sonora establece que el Estado deberá establecer los criterios para otorgar RVOE a las IESP. En el caso del RVOE que entrega el Gobierno del Estado mediante la SEyC, en 2008 el estado de Sonora no contaba con una reglamentación oficial para su otorgamiento. En 2008, el interesado por obtener RVOE por parte de la autoridad estatal acudía a la secretaría del ramo y solicitaba la hoja de requisitos para poder obtener el Reconocimiento, el contenido de esta hoja se limitaba a requerir algunos de los requisitos que estipula el Acuerdo 279 de la SEP federal donde se especificaba hasta que se utilizaran los mismos formatos de este Acuerdo, como puede advertirse en el ANEXO 6¹⁷⁸.

El impacto del RVOE otorgado por la SEyC revela que 15 IESP han obtenido RVOE por la vía estatal, es decir, la mayoría de las IESP del estado de Sonora buscan obtener el reconocimiento por la vía estatal (CRECE, CUSON, ICES, IMM, IPPS, ISAP, IVES, ISSP, MMREM, UCDH, UDH, UDN, UK, UNILIDER, UDS). Se contabiliza un total de 83 programas ofertados por las anteriores IESP en el estado de Sonora (de los cuales el 61.5% se concentra en 6 carreras: 12 de Administración, 11 de Educación, 8 de Contabilidad, 7 de Derecho, 8 de Diseño Gráfico y 5 de Mercadotecnia). Respecto al caso particular de la ciudad de Hermosillo y de los programas en análisis, se encuentra que son 8 IESP las que

¹⁷⁸ Cabe señalar que un órgano que también tiene impacto en el otorgamiento del RVOE en el estado de Sonora es la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en el estado de Sonora (COEPES) que revisa los expedientes presentados por las IESP, particularmente se centra en revisar la coherencia académica de los planes de estudio, y da su Vo.Bo a los mismos. En el seno de la COEPES se creó una comisión interinstitucional en la que se incluyen representantes de IES públicas (ITSON y UNISON) y representantes de IESP en la que se dictamina la factibilidad de que cierto programa sea ofertado o no por alguna institución privada. Particularmente esta actividad se comenzó a realizar en 2007, a partir del escándalo que suscitó con el caso de la Universidad del Mundo Contemporáneo del Nuevo Milenio que comenzó a operar en 2005 sin ningún tipo de reconocimiento oficial y que afectó a más de 350 alumnos que a mitad de sus estudios se les informó que no obtendrían título reconocido por las autoridades educativas del país (El Imparcial, 2007).

ofertan al menos uno de los programas en estudio (CRECE, ICES, IVES, UCDH, UDH, UK, UNILIDER, UDS) y en total se contabilizan 26 programas ofertados con RVOE obtenido por la autoridad estatal en la ciudad de Hermosillo (10 de Administración, 6 de Derecho, 5 de Contabilidad y 5 de Mercadotecnia).

10.- La Incorporación de Estudios en la UNISON

Un primer elemento a destacar es que para 2008 no se tenía registro de alguna incorporación de planes de estudios impartidos en IESP a la UNISON. A pesar de que la UNISON está facultada por la normativa general y por la suya propia para expedir este tipo de documentos, dados los requerimientos y requisitos para la incorporación de planes y programas de estudio, las IESP optan por buscar dicho documento por la vía de las Secretarías de Educación, estatal o federal¹⁷⁹.

Aunque la Secretaría de Educación Pública federal no incluye en su catálogo a la UNISON, como institución que puede otorgar Reconocimiento Oficial de Estudios, la Ley Orgánica de esta institución, en su artículo séptimo fracción décima considera que la UNISON tendrá facultades para “incorporar, otorgar o retirar reconocimiento de validez a los estudios realizados en planteles particulares que impartan educación superior y media superior”. De esta manera la UNISON hace uso de una de las facultades que la Ley para la Coordinación de la Educación Superior brinda a las universidades públicas en su carácter de organismos públicos descentralizados.

Por lo anterior, la UNISON cuenta con un Reglamento de Incorporación de Estudios, aprobado por el Colegio Académico en 1999 que estipula cuál es el procedimiento para que las Instituciones de educación superior privadas soliciten la incorporación de sus programas a la UNISON. En total el reglamento se compone por VIII capítulos que en su conjunto pretenden garantizar la calidad académica, la adecuación legal y la solvencia moral de las instituciones particulares que solicitan su incorporación con la finalidad de beneficiar a los alumnos que demanden sus servicios y para impulsar la calidad de la educación superior en

¹⁷⁹ La historia de la Incorporación en la UNISON dicta que entre 1992 y 2002 la UNISON sí incorporó algunos programas educativos que se impartían en IESP, sin embargo a partir de los años siguientes no se tiene ningún registro de programas incorporados.

la entidad. Dentro de las obligaciones que el Reglamento transfiere a las IESP que incorporen estudios sobresalen las siguientes:

- Homologar su calendario escolar al de la UNISON.
- Explicitar en el local de la institución, así como en la documentación oficial que expidan y la publicidad que realicen.
- Participar en cursos de formación, actualización y superación académica.
- Participar en la totalidad de las reuniones convocadas por la Dirección de Servicios Escolares.
- Sujetarse a las visitas de supervisión del personal nombrado para tal efecto.
- Otorgar para su administración a la UNISON, becas colegiatura en función del 5% del número de inscripción total semestral.
- Cubrir oportunamente las cuotas que la UNISON establezca para la incorporación.
- Contar con instalaciones adecuadas para la impartición de clases.
- Contar con instalaciones adecuadas para la práctica del deporte y acciones culturales y recreativas.
- Someter a los profesores a los procedimientos de evaluación y acreditación que establezca la UNISON.
- Cumplir con los estándares de calidad que establezca la UNISON, según sea el caso.

Como puede advertirse, los requisitos que establece la UNISON son amplios y muchos de ellos se traducen en costos para las IESP. Sobre todo los relacionados con la normativa interna de la UNISON: homologación de calendario escolar, participación en cursos de actualización y formación docente, evaluación y certificación de docentes. También aquellos que hacen énfasis en las condiciones físicas de las instalaciones en las que se imparten los estudios y aquellas que hacen referencia a la planta docente de la institución. Finalmente, un tercer grupo de condicionamientos que tienen que ver con costos económicos directos como podrían considerarse las cuotas que establece la UNISON para la incorporación –que rondan en los 30 mil pesos por ciclo escolar-, más el 5% de becas. Para las IESP estas condiciones implican una fuerte inversión que seguramente no pueden hacer, particularmente las IESP de reciente creación ya que, como vimos en el apartado anterior, la ciudad de Hermosillo se caracteriza por tener un grupo importante de IESP de reciente creación a partir de 2003. Esto tiene que ver, seguramente, con que las IESP evaluaron que los costos derivados de obtener el Registro de Validez Oficial de Estudios, sea en la SEP federal o en la SEyC estatal, son infinitamente menores que los costos derivados de incorporarse a la UNISON para obtener el RVOE, tal como lo señalan dos de los entrevistados:

“[...] las instituciones particulares no solicitan su incorporación a la Universidad de Sonora porque saben que los requisitos que aquí les solicitamos son más estrictos que los que les piden en la SEyC, además de que nosotros sí realizamos de manera continua inspecciones *in situ* y de ninguna forma

podrían ofertar los programas “cuatrimestrales” que actualmente ofertan ya que necesariamente se obligarían a sujetarse al calendario de la UNISON” (Entrevista: Héctor Díaz Escárcega)

“la razón por la cual no solicitamos la incorporación a la UNISON radica en que nosotros nos centramos a un tipo de estudiante en particular: el que quiere ingresar rápidamente al mercado de trabajo, o bien al que ya se encuentra trabajando. Entonces, si nos incorporamos a la UNISON no podríamos ofrecer programas de estudio flexibles que permitan que los estudiantes se incorporen en cualquier momento a estudiar y obtengan más rápido su título universitario” (Entrevista: Luis Enrique Treviño Reyes)

Esta situación se hizo más evidente a partir del comienzo de la administración del ex gobernador Bours Castelo. Bours, impulsó y promovió abiertamente la creación de programas de estudios enfocados a atender la demanda de la planta productiva del estado y a incorporar rápidamente a los estudiantes a la misma. De ahí, que se impulsó como modelo a seguir la estructura de los programas educativos conocidos como SUPÉRATE que tuvieron origen en la Universidad del Noroeste (UNO) a partir de 1997¹⁸⁰.

La distribución de los RVOE de los programas en análisis.

Si bien, en lo general, es marcada la tendencia hacia la expedición de los RVOE por la autoridad federal (78% federal y 22% estatal), las proporciones cambian si analizamos la distribución de los RVOE en los programas de estudio analizados. Según las estadísticas de la SIRVOES de la SEP la distribución de éstos es la siguiente: 34 RVOES han sido expedidos por la autoridad federal (56%), mientras que 26 han sido expedidos por la autoridad estatal (44%). Además, otro dato significativo, es la diferencia entre el número de IESP que buscan la expedición del RVOE con la autoridad estatal y con la federal. Mientras que con la autoridad federal son 6 las IESP que obtuvieron los RVOE, con la autoridad estatal son 8 las instituciones que lo hicieron.

Por lo tanto, la razón por la cual existe una mayor concentración de RVOE en el ámbito federal radica en que 2 de las IESP, la UVM y UNIDEP, concentran el 38% del total de RVOES expedidos para alguno de los programas que analizamos. El resto de IESP que obtuvieron sus RVOE por la vía federal representa el 18%, mientras que las ocho IESP que lo buscaron por la vía estatal representan el 44%. Esto quiere decir que la mayoría de IESP prefiere obtener sus respectivos RVOE por la vía estatal, antes que por la federal.

¹⁸⁰ Cabe señalar que una de las personas más cercanas al ex gobernador Bours en materia de educación fue el Lic. Horacio Soria Salazar, ex rector de la UNO e integrante de la familia fundadora de dicha universidad, y que fue nombrado Secretario de Educación y Cultura en el Gabinete del mencionado ex gobernador.

Retiro, negación, multas y el papel de la autoridad en Sonora.

Respecto a la negativa de solicitudes de RVOE, se encuentra que la SEP negó otorgar el correspondiente RVOE a 38 programas de estudio de 7 IESP (IDO, Tec Milenio, UNIDEP, UVM, Asesorías Progreso, Multiuniversidad Edgar Morín y Fomento Educativo y Cultural Francisco Ibarra). Cabe señalar que de las 38 solicitudes rechazadas por la SEP, solamente 7 pertenecían a alguna carrera de las que nos ocupamos en esta investigación.

Otra institución que hemos tomado en cuenta para averiguar la baja calidad de los programas educativos que cuentan con RVOE es la PROFECO. Según la base de datos que proporcionó la dependencia del Gobierno Federal, entre 2006 y 2008 se tienen registradas 4 denuncias realizadas por consumidores a dos IESP: UNIDEP y Universidad del Tercer Milenio, mismas que fueron conciliadas entre el particular y la institución por la autoridad.

Por otra parte la SEyC, ante la solicitud de información realizada por la vía del portal de Transparencia del Gobierno del Estado de Sonora (Folio: 090307P0005) en la que se le solicita el número de solicitudes de RVOE para impartir estudios de licenciatura por un particular en el estado de Sonora en el periodo 2000-2008, contesta que solamente 22 solicitudes de este tipo fueron rechazadas por esta autoridad. En el siguiente CUADRO 27 puede apreciarse la relación de la misma.

CUADRO 27

Solicitudes de RVOE negadas por la SEyC	
Asesorías Progreso	Administración
Centro de Estudios Campos	Docencia
Instituto del Occidente	Derecho
	Psicología
Instituto Pedagógico de Posgrado de Sonora	Educación/Matemáticas
	Educación/Inglés
	Educación/C. Naturales
Universidad Contemporánea	Turismo
	Finanzas
Universidad de Hermosillo	Educación Bilingüe
	Turismo
Universidad del Ser Integral	Educación
	Desarrollo Académico
Universidad Durango Santander	Derecho
	Diseño Gráfico
	Relaciones Internacionales
	Comunicación
	Administración

Universidad del Tercer Milenio	Contaduría
	Derecho
	Diseño Gráfico
	Psicología

Fuente: solicitud de información Secretaría de Educación y Cultura de Sonora, Folio: 090307P0005

Es importante señalar que el conjunto de estas solicitudes negadas por la SEyC de Sonora se dieron entre 2007 y 2008 y, a pregunta expresa del investigador sobre las negadas en años anteriores, la SEyC contestó que de acuerdo a sus expedientes no tenía registro de alguna otra solicitud negada. Según la entrevista realizada a un funcionario de la SEyC, la forma en la que operaba la expedición de RVOE por parte de la autoridad educativa del gobierno del estado era muy laxa por varias razones. En primer lugar, porque antes de la administración estatal 2004-2009 no se aplicaba dictamen académico al contenido de los planes y programas de estudio. De hecho, no existía un área específica dentro de la SEyC para expedir RVOES de tipo superior ya que esta tarea era realizada por el área de Reconocimiento que se encargaba de todos los niveles educativos.

“Antes de la actual administración del ex gobernador Bours, en la SEyC, no existía un área específica para la expedición de RVOE de tipo superior, quienes se encargaban de esa tarea eran los que expedían los RVOE de educación básica y secundaria, quienes, realmente, no tenían experiencia ni conocimientos sobre los requerimientos académicos que debían tener los planes de estudio de tipo superior. Aunque esto tiene que ver con la realidad de que eran pocas las IES que solicitaban este trámite ya que en aquél tiempo existían muy pocas universidades privadas en el estado” (3)

Posterior a ello, en la administración del gobernador Bours, se creó un área específica de la SEyC para atender el tema del RVOE de tipo superior. Sin embargo, los dictámenes para autorizar el otorgamiento de éste los realizaba personal administrativo del área. Este personal se circunscribía al seguimiento de un manual y a recomendar la creación de programas educativos que fueran flexibles para que permitieran la incorporación a personas que se encontraban laborando o para que los estudiantes pudieran rápidamente incorporarse al mercado laboral.

“En los primeros tres años de la administración de Bours el área de RVOE Superior más que dictaminar los expedientes presentados por los particulares, se dedicó a recomendar y orientarlos sobre la oferta educativa que se consideraba pertinente que tuviera el estado. Principalmente porque el señor Secretario de Educación –Horacio Soria Salazar- venía del ámbito de la educación superior y elaboró unos manuales que orientaban sobre las principales necesidades del estado en esta materia, más

orientadas al mercado de trabajo, mismos que seguíamos a fin de orientar a los particulares que solicitaban el reconocimiento por parte del gobierno del estado” (3)

Cabe señalar que en los comienzos de la administración Bours el problema de las universidades “patito” no formaba parte de la agenda de gobierno de Sonora. Aún y cuando se encontraba fresco el debate nacional en torno al tema, la concepción del gobierno de Sonora en torno al mismo dejaba ver que éste estaba superado en la entidad. A pesar de los señalamientos que se hacían, tal como deja ver una declaración del gobernador Bours en el seno de la COEPES: “[...] también quiero expresarles que en Sonora no hay escuelas “patito”, todas funcionan bien y entiendo que son supervisadas por la SEyC”.

Cabe señalar que en diciembre de 2006 se ve interrumpido el proyecto de Horacio Soria Salazar al frente de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora ya que renunció a su cargo por motivos de salud. Como relevo, llegó el Lic. Arnoldo Soto Soto¹⁸¹, quien anteriormente se desempeñaba como Contralor del Gobierno del Estado. Las críticas al nombramiento de Soto no esperaron ya que en su palmarés profesional no resaltaba vínculo alguno con el sector educativo estado relacionado principalmente con el ámbito administrativo, según se señalaba. Como veremos más adelante, cuando analicemos la política de educación superior en el estado, Soria Salazar tenía un proyecto ambicioso en términos de elevar la calidad de este sistema educativo. Sin embargo, al renunciar también, la secretaria entró en un letargo.

No obstante, en 2007, a partir de una nota y posterior cobertura periodística del periódico local “El Imparcial”, sale a la luz pública el caso de la Universidad del Mundo Contemporáneo del Nuevo Milenio que operaba desde 2005 sin RVOE y dejó a mitad de sus estudios a poco más de 350 alumnos que fueron defraudados. El tema de las universidades “patito” se posicionó mediáticamente en el estado de tal manera que comenzó a centrarse en criticar lo hecho por Soria mientras estuvo encabezando la SEyC,

¹⁸¹ Quien a la postre, abril de 2008, renuncia también por motivos de salud y es relevado por Vico Gamiño Casillas.

sosteniendo que promovió la creación de este tipo de instituciones en el estado (Expreso, 17 de marzo 2007, Sonora Hoy, 21 de marzo 2007)¹⁸².

Con el tema posicionado en los medios de comunicación, el entonces secretario de educación del gobierno del estado optó por apoyarse en la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior del Estado de Sonora (COEPES) y le pidió formara un órgano técnico que sirviera como asesor y dictaminador de la pertinencia de los planes y programas de estudio que presentaran solicitud para obtener RVOE por parte de la SEyC.

“[...] con el escándalo de las “patito”, el Secretario Soto recurre a la COEPES para que en ésta se conforme un órgano técnico que sirviera de evaluador de los planes y programas de estudio que solicitaran RVOE. Esto se da en un evento público en el que son convocados los medios de comunicación a fin de bajarle al tema que estaba en ese entonces” (Entrevista: Jesús Torres Gallegos)

De ahí que, a partir de 2007, en la SEyC se comenzara a registrar rechazos a solicitudes de RVOE para impartir estudios de tipo superior. Sin embargo, cabe aclarar, que las indicaciones que salieron de Casa de Gobierno de Sonora fueron en el sentido de seguir impulsando la vinculación de la educación superior con el mercado de trabajo. Es decir, en efecto comenzaron a registrarse negativas a solicitudes de IESP para impartir planes y programas de estudio debido, en algunas ocasiones, a la inconsistencia estructural del mismo plan o programa, o bien, en otros casos, debido a la carencia de instalaciones adecuadas o plantilla docente pertinente. Sin embargo, el objetivo de promover la creación de una oferta de educación superior flexible que se vinculara con el mercado laboral continuó buscándose y procurándose por la COEPES.

Además del ya citado caso de la hoy desaparecida Universidad del Mundo Contemporáneo del Nuevo Milenio, se presentó el caso del Instituto de Occidente que forma parte del grupo Nichols que además de IESP cuenta con instituciones de educación media superior en Hermosillo. Este, es el único caso del que se tiene registro en el que la autoridad estatal haya retirado un RVOE a una IESP en Sonora. El retiro se le aplicó al programa de Derecho de esta institución en mayo de 2007. La SEyC argumentó que el IDO no contaba con una plantilla pertinente de profesores, además de que consideró que las instalaciones no eran propicias para impartir un programa de educación superior.

¹⁸²Más que centrarse en caso de la Universidad del Mundo Contemporáneo del Nuevo Milenio, las críticas que se vertían en la opinión pública se centraban en el caso de la UNIDEP, institución fundada por el grupo Soria, al que pertenecía el ex Secretario de Educación Horacio Soria Salazar.

Por su parte, el IDO continuó operando el programa de Derecho, informó a sus alumnos que solucionaría las observaciones emitidas por la SEyC y obtendría de nueva cuenta el RVOE. Según informan fuentes de la SEyC, el IDO tramitó de manera conjunta el RVOE con la SEyC y con la SEP federal, cuestión que fue del conocimiento de las autoridades educativas y volvieron a rechazar el trámite a la institución¹⁸³.

Uno de los problemas que a lo largo de esta investigación pudimos ubicar en varias de las IESP tiene qué ver con las instalaciones en las que se imparten las clases universitarias. En su mayoría, sobre todo las IESP de reciente creación, cuentan con instalaciones que no fueron creadas ex profeso para las actividades escolares, algunas de ellas son casas donde fueron habilitadas las habitaciones de la misma para poder operar como aulas de clase; otras de ellas están situadas en plazas comerciales; o bien hay algunas que comparten las instalaciones con otras instituciones educativas distintas a la IESP. El ANEXO 7 es una recopilación de imágenes de algunas de las IESP que cuentan con instalaciones deficientes de acuerdo a nuestro criterio.

Lo anterior nos deja ver que en Sonora la regulación de la educación superior privada comenzó a tomarse con seriedad a partir de 2007. Las razones de esto pueden ser muchas, pero sin duda, debe tomarse en cuenta que las autoridades educativas de la entidad no tenían experiencia en esos menesteres ya que la emergencia de la educación superior privada en la entidad por mucho tiempo fue casi nula. Por otra parte, es de destacar que durante la primera mitad del sexenio del ex gobernador Bours no hubo un proyecto concreto de política educativa superior ya que los cambios en la cabeza del titular de la dependencia hicieron que la política tuviera quiebres y en estos se perdiera de vista la importancia de la educación superior en el estado, pero de ello nos ocuparemos en la siguiente sección.

¹⁸³ Cabe señalar que el IDO continuó en su intento por obtener el RVOE a nivel federal y volvió a realizar el trámite correspondiente a finales de 2008. Según registros de la SEP en octubre de 2009 le fue otorgado al IDO el RVOE para impartir el programa de Derecho en sus instalaciones de la ciudad de Hermosillo. No obstante, la controversia del funcionamiento de esta institución en Hermosillo es permanente ya que, a finales de mayo de 2010 el IDO graduó a una generación de 300 estudiantes de derecho que se encontraban esperando a que la institución obtuviera el RVOE para graduarse, tal como lo deja ver la siguiente nota tomada del diario electrónico ehui (www.ehui.com) “Grupos de Abogados se quejan porque en el Instituto de Occidente se acaban de graduar de la carrera de derecho que ahí imparten, 300 alumnos. Consideran que muchos de ellos no reunían los requisitos académicos para considerarlos pasantes y menos para entregarles título”.

11.- La política estatal de educación superior

En el presente apartado nos enfocamos a analizar la política implementada por el gobierno del estado de Sonora en materia de educación superior, básicamente durante el periodo de 2004-2009. Lo que parecía ser un sexenio de importancia y modernización de la educación superior en Sonora, terminó siendo un sexenio donde quedaron inconclusos un conjunto de iniciativas de política que tenían la intención de mejorar y modernizar la educación superior en el estado.

En primer lugar, es necesario señalar que en el comienzo de la gestión de Horacio Soria Salazar como Secretario de Educación y Cultura de Sonora se diseñaron importantes proyectos que tenían como objetivo cambiarle el perfil a la educación en general, y particularmente a la de tipo superior en Sonora. El documento estratégico general en el que se plasmaron los objetivos generales de la nueva política fue el Programa Estatal de Educación 2004-2009, mismo que contenía un subprograma específico para la educación superior de la entidad y que estaba estructurado por 8 grandes Ejes que le daban sentido en su conjunto:

CUADRO 28

EJES PRINCIPALES DE LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN SONORA 2004-2009
Eje 1. Calidad y el mejoramiento continuo del sistema educativo
Eje 2. Pertinencia de la educación con el empleo
Eje 3. Administración escolar del sistema educativo
Eje 4. Acceso, la garantía de permanencia y éxito escolar
Eje 5. Valoración social y promoción de la profesionalización del magisterio
Eje 6. Educación para la vida y el trabajo
Eje 7. Descentralización de funciones y el desarrollo regional
Eje 8. Desarrollo cultural y deportivo en la educación

Fuente: Secretaría de Educación y Cultura, Sub-programa Estatal de Educación Superior 2004-2009.

El objetivo general de este conjunto de ejes era modernizar la educación superior en la entidad para situarla como el sistema con los mejores indicadores a nivel nacional. Sin embargo, para efectos de la presente investigación los principales ejes en los que nos centramos para el análisis son: el 1, 2, 3 y 6. Son tres las dimensiones en las que nos enfocaremos para el análisis: en primer lugar, el impacto que pretendió tener la política educativa en materia de Calidad de la educación superior en Sonora; en segundo término, el

impacto que tuvo esta política en la masificación de lo que hoy conocemos como planes de estudio cuatrimestrales que muchas de las IESP actualmente ofrecen, particularmente en la ciudad de Hermosillo; y en tercer lugar, el impacto que tuvo la política en la planeación y estructuración de una oferta particular de IESP en Sonora.

Calidad y mejoramiento continuo del sistema educativo.

El Programa Estatal de Educación Superior 2004-2009 estipuló, como su primer Eje de acción, la necesidad de mejorar la calidad de la educación superior impartida en Sonora. El tema de la calidad de la educación fue un compromiso de campaña de quien fuera entonces candidato a la gubernatura del estado, Eduardo Bours Castelo. Bours utilizaba como *bullet* de campaña la siguiente frase en materia de educación: “la educación de calidad será el motor del desarrollo económico de la entidad ya que formará individuos emprendedores, competitivos e innovadores”. El objetivo general del programa era el de “*consolidar un sistema educativo de calidad, reconocido en el ámbito nacional e internacional, con sistemas de evaluación y certificación permanentes que permita formar sonorenses con una visión humanista y un carácter emprendedor, competitivo e innovador*”.

La implementación corrió a cargo de la COEPES y ésta creó un programa de acción para lograr los objetivos generales planteados. En concreto, la COEPES se planteó que la consecución de los objetivos del Eje podrían realizarse si se promovía la certificación nacional e internacional de los programas educativos de todas las IES del estado, sean estas de carácter público o privado¹⁸⁴. De manera tal que las metas que se plantearon en este programa fueron bastante amplias. Destacan entre ellas que para el ciclo 2004-2005, las IES del estado estarían desarrollando en conjunto con la COEPES un Programa de *Calidad Sonora* que considerará los diferentes niveles de operación institucional, con base en los resultados de la evaluación diagnóstica participativa. Para el ciclo escolar 2004-2005, las IES estarán en proceso de certificación de la norma de calidad ISO-9001:2000 en sus procesos de gestión. Para el ciclo 2005-2006, se habrían revisado los modelos académicos y

¹⁸⁴ La Universidad tecnológica de Hermosillo fue la institución encargada de elaborar un documento en el que se construyeron una serie de indicadores básicos para dar cuenta de la calidad de los servicios que las IES públicas y privadas ofrecían en el estado, y que a la postre serían los referentes para llevar a cabo un tipo de evaluación diagnóstica que sería la base para incorporarse a los procesos de evaluación de los CIEES y COPAES. El documento se encuentra disponible en:

[www.sec-sonora.gob.mx/.../coepes/.../Proyecto%20de%20evaluacion%20\(UTH\).doc](http://www.sec-sonora.gob.mx/.../coepes/.../Proyecto%20de%20evaluacion%20(UTH).doc)

se tendrán propuestas de reforma, encaminadas al logro de una educación superior basada en el aprendizaje. Para el ciclo 2006-2007, la totalidad de los programas educativos estarían evaluados por los CIEES y para el 2009, el 80% de los programas educativos serán acreditados por los organismos reconocidos por el COPAES.

En su conjunto, la política pretendía caminar con rumbo a la mejora de la calidad de la educación superior en Sonora. El horizonte: la consolidación de un sistema educativo de calidad donde tuviera cabida tanto el subsistema público como el privado.

El programa *Calidad Sonora* para la educación superior.

El primer paso de esta estrategia fue el diseño del programa estratégico *Calidad Sonora*. Este programa es considerado el primer intento del Gobierno del Estado de Sonora por mejorar la calidad de los programas educativos de educación superior que se ofertan en ese estado. Lamentablemente, el programa nunca pudo implementarse ya que hubo reticencia por parte de las IES a comprometerse con él.

El programa de acción se estructuró en cuatro etapas: a) la de Planeación, en la que se definirían los estatutos iniciales del mismo, se confirmaría el compromiso de las IES y se analizaría la situación actual de cada uno de los programas educativos en la entidad; b) la del Diseño, en la que se especificaría cuál sería el proceso de evaluación y acreditación común a seguir por las IES del estado y se formarían equipos de pares evaluadores en el estado de Sonora; c) la de Implementación, en la que los programas educativos se someterían a una primera evaluación por parte de los comités de pares de Sonora para, posteriormente, someterse a evaluación de los CIEES y COPAES y d) una etapa llamada de Consolidación y Seguimiento, en la que se sistematizaría la información obtenida del proceso de evaluación para generar información sobre buenas prácticas y socializarlas, así como realizar un proceso a favor de la mejora de la evaluación y la formación de comités de pares en el estado de Sonora.

Desafortunadamente, este programa de acción que el Gobierno del Estado de Sonora trató de impulsar feneció antes de poder concluir la primera etapa del mismo. La salida del secretario de educación Soria del proyecto por un lado, fue aplazando los tiempos hasta que a finales de 2006 cuando el proyecto ejecutivo estaba listo para ser implementado en las

IES y se convocó a su discusión, solamente el 25% de las IES se comprometieron a participar en el mismo. Lo anterior, convirtiéndose en un obstáculo al cumplimiento de los objetivos generales que se plantearon para dar origen al mismo.

Por el lado de las IES públicas, la principal reticencia de las instituciones para comprometerse con este programa de acción se centraron en la falta de recursos materiales, humanos y financieros para poder hacer frente a un cambio modernizador de sus programas de estudio que permitiera obtener calificaciones aprobatorias para obtener las certificaciones mencionadas. Por el lado de las IESP, el argumento no fue tan diferente ya que sostuvieron que para incorporarse al programa sería necesario que el gobierno del estado los apoyara financieramente para poder cumplir con ciertos estándares que obligadamente serían requeridos para obtener las certificaciones¹⁸⁵.

En consecuencia, el tema de la calidad educativa en Sonora entró en letargo y no fue sino hasta entrado el 2007 en el que volvió a entrar el tema en la agenda de la SEyC con el escándalo de las universidades “patito” que operaban sin RVOE en la ciudad de Hermosillo. Es ante este acontecimiento que el secretario Soto solicita a la COEPES la creación de un órgano técnico que se encargue del dictamen y evaluación de las solicitudes de particulares para impartir planes y programas de estudio de educación superior. No obstante, el programa *Calidad Sonora*, en el ámbito de la educación superior, no volvió a reactivarse dentro de las prioridades de la SEyC.

Pertinencia de la educación con el empleo y la educación para el trabajo

La vinculación entre el mercado de trabajo con la educación superior fue la principal preocupación de los Ejes 2, 3 y 6 del Sub-programa Estatal de Educación Superior 2004-2009. Para ello se delineó una estrategia que contempló, en primer lugar, un estudio sobre la situación de mercado laboral presente y futuro en el estado, a fin de establecer la oferta y demanda educativa de profesionales del nivel. Esto llevaría a que, durante el ciclo escolar 2005-2006, se actualizaran y orientaran los planes y programas de estudio para satisfacer

¹⁸⁵ Cabe señalar, que parte de la comunidad de la educación superior de Sonora fue en un principio escéptica ante el nombramiento de Soto como secretario de educación, sin embargo su nombramiento fue fuertemente criticado por esta parte de la comunidad educativa del estado y dejó de presentarse la relación fluida y estrecha que había con el pasado secretario Soria.

las necesidades del mercado de trabajo en materia de recursos humanos especializados. La idea era reorganizar y consolidar las alternativas educativas para asegurar que la formación de egresados del Sistema Educativo Estatal respondiera a las necesidades y oportunidades productivas del estado. Por otra parte, otra meta que se contemplaba en la relación mercado de trabajo-educación superior era la de flexibilizar los programas de estudio a fin de que aquellos individuos que requerían trabajar y estudiar lo pudieran hacer contando con salidas laterales en los planes y programas de estudio.

Durante la primera mitad del sexenio de Bours, desde la SEyC, se incentivó que el subsistema privado de educación superior estructurara una oferta educativa flexible que se vinculara con el mercado laboral. En la revisión que llevaba a cabo el área de RVOE Superior se recomendaba al particular que estructurara el plan o programa de estudio de manera tal que la duración de la licenciatura para el estudiante fuera de 3 años 4 meses organizada en diez cuatrimestres continuos en los que podían haber nuevas incorporaciones de alumnos nuevos cuatro veces por cada cuatrimestre¹⁸⁶. Aunque no era obligatorio hacerlo y el particular, si así lo creía conveniente, podía solicitar RVOE para un programa tradicional de licenciatura (estructurado en semestres con duración a 4 años), gran parte de la oferta de educación superior privada que actualmente hay en el estado de Sonora (particularmente las IESP nuevas) se estructura bajo el *Modelo 3 años 4 meses*.

“De acuerdo al estudio sobre las necesidades del mercado de trabajo, el secretario Soria determinó que era importante ofrecer planes y programas de estudio de tipo SUPÉRATE que se ofrecían en la Universidad del Noroeste. Este tipo de programas tenían la particularidad de tener la capacidad de atender a una demanda específica: la que se encuentra trabajando y desea estudiar. En la SEyC se le daba la alternativa al solicitante, cuando éste presentaba programas tradicionales, se le indicaba que según el estudio realizado por la secretaría había un déficit de este tipo de oferta, y que la decisión era de ellos, pues.” (Entrevista: Jesús Torres Gallegos)

En el mismo sentido, algunas IESP optaron por segmentar su oferta educativa y decidieron ofrecer también programas de educación superior cortos, sin embargo no de licenciatura. Algunas instituciones tomaron el modelo de los *Community College* y comenzaron a ofertar carreras profesionales cortas vinculadas con el sector productivo y en las que los

¹⁸⁶ Por ello sostenemos que existe una relación con el Eje 3 del Sub-programa ya que está relacionado con la administración escolar del sistema educativo donde se pone como objetivo desarrollar un sistema integral de planeación en las instituciones de educación superior del estado que permita regular la creación de nuevas IESP, sean públicas o privadas.

egresados se titulan como Profesional Asociado y tienen la oportunidad de continuar con sus estudios y revalidarlos para alcanzar el título de Licenciado¹⁸⁷.

Los Planes de Estudio Cortos

El Programa SUPÉRATE de la UNO fue diseñado según el modelo de competencias laborales y dirigido a la población adulta económicamente activa con el fin de contribuir a fundamentar el mejoramiento curricular de los trabajadores. Este Programa fue creado en 1997 como alternativa novedosa que ofrecía la oportunidad de cursar estudios de licenciatura a adultos mayores de 25 años que por diversas circunstancias nunca cursaron o no concluyeron una carrera universitaria. El programa fue descrito como una oferta educativa para que un segmento de la población económicamente activa tuviera acceso a un certificado que respalde sus conocimientos, habilidades y aptitudes mediante un programa institucional. En un primer momento este Programa incluyó únicamente a las carreras de Administración de Empresas y Contaduría, aunque posteriormente se incluyeron algunas otras como Derecho y Turismo.

En términos de tiempo, *SUPÉRATE* significó una reducción sustancial en las horas dedicadas a los estudios ya que de 60 materias que regularmente tienen los programas de estudio tradicionales, *SUPÉRATE* solamente contemplaba 41 materias estructuradas en 300 créditos académicos. Para 2003 se tiene registro que el 95% de los estudiantes que cursaron este tipo de programas educativos se encontraban insertos en el mercado laboral, de los cuales el 52% eran adultos que por diversas razones no terminaron sus estudios y 48% nunca cursaron estudios de licenciatura (Estévez *et al*, 2003)¹⁸⁸.

El programa SUPÉRATE es el antecedente directo de lo que hoy día se conoce en Sonora como el *Modelo 3 años 4 meses* que ofertan la mayoría de las IESP. Algunas de estas instituciones centran su oferta educativa en este tipo de programas educativos¹⁸⁹, mientras

¹⁸⁷ ICES es una de estas instituciones, sin embargo la figura de Profesional Asociado también la operan IESP como UNIDEP y UVM.

¹⁸⁸ Asimismo se encontró que el 20% de los alumnos inscritos en este programa no cumplían con el requisito de tener 25 años ya que edad era menor a ésta.

¹⁸⁹ UNILIDER, Universidad Contemporánea, UNIDEP, Universidad Durango Santander, Universidad del Tercer Milenio.

que otras ofrecen los planes tradicionales además de éstos que se mencionan¹⁹⁰. Este tipo de licenciaturas, como su nombre lo indica, duran 3 años y 4 meses, se estructuran en diez cuatrimestres que se componen cada uno por cuatro módulos, cuarenta en total. Los estudiantes tienen la alternativa de incorporarse al programa de estudio al comienzo de cada uno de los módulos. Ya que las materias no están seriadas, los estudiantes pueden incorporarse al programa en el módulo 35, por ejemplo, cursar los cinco módulos que restan para concluir el ciclo de 3 años 4 meses del programa y cursar los 35 módulos faltantes en el próximo ciclo que se abrirá.

CUADRO 29

Ejemplo del Modelo 3 años 4 meses (un cuatrimestre)			
Cuatrimestre 1	Módulo 1	5 semanas	2 materias por Módulo
	Módulo 2	5 semanas	2 materias por Módulo
	Módulo 3	5 semanas	2 materias por Módulo
	Módulo 4	5 semanas	2 materias por Módulo
TOTAL	4 Módulos	20 semanas	8 materias

La alternativa de cursar una licenciatura en un tiempo menor ha tenido muy buena aceptación entre los demandantes de la ciudad de Hermosillo¹⁹¹. Ahora bien, no solamente los alumnos que se encuentran ya en el mercado laboral son quienes ingresan a este tipo de programas, sino que la demanda de características típicas también se han incorporado al consumo de este tipo de servicios de manera activa. Mientras tanto, la oferta se preocupa por publicitar esta opción educativa, y es precisamente esa oferta que recientemente ha emergido en el subsistema privado de la educación superior privada. No obstante, cabe mencionar que continúa habiendo una oferta privada tradicional que estructura sus planes y programas de estudio con una duración de 4 años y que en su publicidad apelan a principios y valores relacionados con la calidad educativa, como puede advertirse en el ANEXO 8.

El modelo *Community College*: Profesional Asociado

Este es un modelo que, como su nombre lo dice, es utilizado en los *Community College* de los Estados Unidos que son instituciones que ofrecen a las clases populares de ese país

¹⁹⁰ UVM, Universidad Kino.

¹⁹¹ Habrá que recordar lo señalado por Collins (1979) desde la teoría del Credencialismo, en el sentido de que “los individuos buscan las formas menos costosas que le permitan señalarse o distinguirse de los demás en el mercado laboral”.

educación superior continua y orientada hacia las necesidades del mercado laboral. Las carreras que se ofrecen pueden cursarse en un mínimo de ocho trimestres o dos años, lo que representa un menor costo económico de la carrera para el estudiante o sus padres. La flexibilidad de los planes y programas de estudio permiten una constante actualización y adaptación a los requerimientos reales y específicos del sector productivo, de servicio o industrial, así como áreas de estudio mucho más específicas que las de licenciatura.

Los planes de estudio están diseñados de manera que el alumno pueda combinar sus estudios y trabajar simultáneamente, o bien les brinda la posibilidad de realizar sus prácticas profesionales en empresas relacionadas con su campo laboral. Aunque las carreras que se ofrecen no son terminales, es decir no se obtiene el grado de licenciado, los egresados tienen la posibilidad de continuar estudios de licenciatura en la misma u otras instituciones acreditando los estudios realizados.

A manera de conclusión, una de las razones por las cuales las IESP ofertan este tipo de servicios (*Modelo 3 años 4 meses y Community College*) radica en la necesidad de diferenciarse de la oferta típica de educación superior, particularmente la que se ofrece en las IES públicas. A pesar de que el fenómeno de creación de este tipo de instituciones educativas que ofertan planes educativos “cortos” se da a la par del crecimiento de la demanda cautiva en Hermosillo, es claro que este tipo de instituciones no desean presentarse como sustitutas de las públicas ya que ofrecen un servicio con características distintas a la oferta de éstas últimas. Habría que recordar que, particularmente en la ciudad de Hermosillo, la demanda cautiva generada por la UNISON encuentra un tipo de oferta sustituta a ésta en las otras IES públicas que ofrecen los mismos programas de estudio que la UNISON. De tal manera que los estudiante pueden acudir a este tipo de instituciones en caso de no ser aceptados en la universidad autónoma. Sin embargo, habrá quienes deseen otro tipo de alternativa que sea más atractiva y que les permita incorporarse más rápido al mercado laboral, o bien alternar simultáneamente entre el trabajo y la escuela.

Actualmente hay varias IESP que ofrecen este tipo de servicios educativos en la ciudad de Hermosillo, de hecho son las que menos antigüedad tienen en el mercado de la educación superior privada de la ciudad, es decir este tipo de instituciones explica en parte el crecimiento de este subsistema en la entidad.

COEPES

Al amparo del marco del Sistema de Planeación Permanente de la Educación Superior, cuya actividad inicio en 1979, empieza a operar la COEPES. Sin embargo, es hasta el 2 de enero de 1986 cuando se constituye formalmente con estatutos propios. En 1997 la subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESIC) estableció convenios con las autoridades estatales para reactivar y consolidar las COEPES con el propósito de lograr una mayor coordinación de la educación superior en las entidades federativas y, en este contexto, la COEPES de Sonora se reinstaló el 2 de diciembre de 1997, con las siguientes funciones:

- Planear y propiciar el desarrollo de la educación superior en el estado
- Formular los lineamientos para atender los problemas a los que se enfrenta el sistema de educación superior en el estado
- Estimular la operación de programas coordinados en apoyo a la consolidación y el desarrollo de la educación superior en el estado
- Propiciar la coordinación institucional
- Orientar y, en su caso, validar la creación de nuevas instituciones de educación superior públicas y privadas y la de nuevos programas y modalidades educativas en las instituciones existentes
- Promover la reorientación de la oferta educativa conforma a las perspectivas de desarrollo económico estatales
- Asesorar al gobierno del estado para que éste decida las alternativas para la atención de la demanda insatisfecha de educación superior y escoja la que propondrá al gobierno federal como proyecto conjunto de ampliación de la oferta educativa

Fuente: Estatuto de la COEPES, disponible en:

www.sec-sonora.gob.mx/subsec/.../coepes/.../Estatuto%20Coepes.doc

Desde nuestra perspectiva, la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior de Sonora (COEPES) es uno de los actores fundamentales para entender la política educativa de este nivel en aquél estado, particularmente durante el sexenio de la administración 2004-2009 del gobierno estatal y particularmente la relacionada con el subsistema privado de educación superior. Para los fines de esta investigación es importante tomar en cuenta a la COEPES ya que, en el seno de ésta, se llevaron a cabo muchas de las decisiones que en su momento afectaron o incidieron en el subsistema privado de la educación superior. Una de esos papeles importantes que jugó la COEPES tiene que ver con la planeación y distribución territorial de la educación superior en Sonora, particularmente la del ámbito público ya que la Comisión incentivo la descentralización de las instituciones públicas a lo largo y ancho del estado. Para Burgos (2004), el papel de

planeación de la educación superior en Sonora que jugó la COEPES fue muy importante para que la creciente demanda de servicios educativos superiores no detonara un crecimiento explosivo de la educación superior privada ya que mediante el seguimiento sistemático de la evolución de la oferta y demanda en todo el estado de Sonora, la COEPES logró ubicar de manera clara los lugares y los momentos precisos en los que era necesario ampliar la oferta educativa pública en el estado.

En el periodo de la administración del ex gobernador Bours, el papel de la COEPES fue importante, primeramente porque, bajo la gestión del secretario Soria al frente de la secretaría, la Comisión continuó fungiendo como un órgano consultor permanente de la planeación de la educación superior en el estado, con una dinámica de comunicación activa y directa con quien fuera secretario de educación y con un especial énfasis en el subsistema público. Con el relevo de Soria al frente de la secretaría, el nuevo secretario Soto delegó a la COEPES la facultad de dictaminar técnica y académicamente las solicitudes de RVOE que los particulares presentaban a fin de poder impartir planes y programas de estudio de tipo superior.

Como parte central del funcionamiento de la COEPES, se encuentra el análisis de lo referente a la oferta y la demanda de educación superior en cada ciclo escolar. Con la elaboración de reportes sobre el número de egresados del nivel medio superior y la información que cada institución aporta sobre los espacios disponibles en cada uno de los programas educativos, se ha tratado de conciliar la oferta y la demanda de educación superior. Esta actividad se ha complementado con la información sobre los procesos de selección de aspirantes, en términos de calendario y modalidades y con la exposición posterior sobre los resultados del proceso de ingreso de cada institución.

Otro tema central que ha ocupado la atención de la COEPES en los últimos cuatro años es el Plan de Crecimiento de la Oferta de Educación Superior del Estado que año tras año se elabora por parte de la Secretaría de Educación y Cultura y se envía a la Federación para su consideración. En este rubro las instituciones que participan en una primera instancia sometiendo a consideración la nueva oferta educativa que se pretende iniciar. Posteriormente, después de un análisis previo, se somete a consideración del pleno de la COEPES y al ser avalada por ella, el gobierno del estado integra el documento formal y lo

envía a la Subsecretaría de Educación Superior e investigación Científica. También, y como parte del proceso, se analiza la creación de nuevas instituciones de educación superior y se conocen, evalúan y dictaminan las solicitudes de otorgamiento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios realizadas por IESP (Burgos, 2004).

12.- La Regulación Indirecta Voluntaria: el subsistema de Evaluación y Acreditación.

En el presente apartado nos ocuparemos del impacto del subsistema de evaluación y acreditación en la educación superior de Sonora. El objetivo de hacer este análisis es doble: por una parte nos interesa averiguar cómo ha impactado la evaluación y la acreditación en el subsistema público. Lo anterior debido a que en la ciudad de Hermosillo están establecidas varias IES públicas que tienen una oferta alternativa a la que ofrece la UNISON respecto a las carreras en estudio. Por otra parte, nos interesa averiguar en torno al impacto que ha tenido la evaluación y acreditación en las IESP. En este caso, centraremos el análisis en el impacto que ha tenido en las IESP establecidas en la ciudad de Hermosillo.

Es importante mencionar que una forma de segmentar o llevar a cabo una diferenciación institucional de las IESP es mediante la incorporación a este tipo de procesos de auscultación externa. Algunas IESP la llevan a cabo ya que hacerlo les otorga un “nivel” de calidad que puede ser reconocido de manera pública. Esto quiere decir que las IESP que se someten a este tipo de procesos pueden ofertarse como opciones distintas a aquellas que no lo hacen y, por lo tanto, impactar o atender a un segmento específico de la demanda que busca este tipo de características en las IESP y en los planes y programas de estudio que éstas ofrecen.

En primer lugar, analizaremos los datos correspondientes a la evaluación que llevan a cabo los CIEES. Posteriormente, analizaremos los datos correspondientes a la acreditación que realizan los organismos reconocidos por la COPAES y, finalmente, analizaremos los datos relacionados con la FIMPES.

13.- CIEES

El impacto de la evaluación realizada por los CIEES a planes y programas de estudio de licenciatura en el estado de Sonora se circunscribe a las IES públicas. Esto debido a que

para finales de 2009 no se tenía registro en Sonora de que alguna IESP hubiera sometido a evaluación algún plan o programa de estudio a los CIEES. En lo que respecta a las IES públicas se registran 123 programas de estudio evaluados de 11 IES públicas, donde destacan la UNOSN, el ITSON, Instituto Tecnológico de Hermosillo (ITH) y el Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora (CESES) donde se concentra el 75% de los programas evaluados. Recordemos que en el estado de Sonora se trató de implementar un programa estratégico a fin de mejorar la calidad de la educación superior en el estado, Calidad Sonora. Este programa tenía como uno de sus objetivos principales el que, para el ciclo escolar 2006-2007, la totalidad de los programas de estudio de licenciatura fueran evaluados por los CIEES. Como ya se expuso, esta situación no se llevó a cabo, principalmente por la reticencia de las IESP para comprometerse con los objetivos y metas que el programa estratégico se planteaba¹⁹².

El desagregado de los programas de IES públicas evaluados por los CIEES indica que la UNISON (sede Hermosillo) cuenta con todos los programas en estudio de esta investigación evaluados por los CIEES (Administración, Contaduría, Derecho y Mercadotecnia), tres programas de estudio el CESES (Administración, Contabilidad y Derecho), y dos programas el Instituto Tecnológico de Hermosillo (Administración y Contaduría).

14.- COPAES

En el caso del impacto de los COPAES en el mercado de la educación superior privada de Sonora, si bien no es nulo como en el caso de los CIEES, sí es muy limitado. De hecho, para 2009, se tuvo un registro de 11 programas de IESP de Sonora que han sido sometidos a este tipo de acreditación y se concentran únicamente en tres instituciones: ITESM (4), UVM (5) y La Salle (2). Cabe señalar que la Universidad La Salle no cuenta con unidad en la ciudad de Hermosillo, mientras que el ITESM y la UVM sí lo tienen y en estas unidades en donde se ha llevado la certificación. Por lo tanto, en la ciudad de Hermosillo hay 9 carreras de IESP (ITESM y UVM) que han sido acreditadas por organismos reconocidos

¹⁹² No obstante, algunas de las principales IES públicas del estado sí trataron de seguir los planteamientos del programa estratégico, tan es así que entre 2005 y 2007 se evaluaron un total de 58 programas de estudio, según la información disponible en la página electrónica de los CIEES: www.ciees.edu.mx.

por el COPAES. De estas, 3 son de Administración, 2 de Comercio Internacional, 2 de Psicología y 1 de Mercadotecnia.

Por otra parte, el impacto de la Acreditación ha sido más significativo en las IES públicas ya que, para 2009, se tuvo un registro de 58 programas de estudio acreditados por algún organismo acreditador reconocido por el COPAES. Estos programas se concentran en cuatro IES públicas: UNISON, ITSON, CESES y el Instituto Tecnológico Superior de Cajeme (ITSC). Como podemos constatar, en la ciudad de Hermosillo hay dos IES públicas que han sometido a sus planes y programas de estudio a los procesos de acreditación del COPAES. El análisis detallado de estas instituciones nos indica que ambas tienen acreditados programas de estudio de los que nos ocupamos en esta investigación: por su parte la UNISON tiene acreditadas las carreras de Administración, Contaduría y Derecho; mientras que el CESES tiene acreditadas las carreras de Administración y Contaduría.

15.- FIMPES

El impacto de la acreditación de la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES) en el estado de Sonora es, al igual que el de los COPAES, limitado. En Sonora solamente hay 3 IESP que están afiliadas y han sido acreditadas por la FIMPES: ITESM, UVM y Universidad Kino, las tres bajo la modalidad “lisa y llana”.

A manera de conclusión, lo que es un claro hecho es que el grueso de IESP del estado de Sonora, y particularmente de la ciudad de Hermosillo, no se han incorporado a los procesos de evaluación que llevan a cabo los CIEES y los COPAES, ni tampoco a la acreditación que promueve la FIMPES. El comportamiento de la IESP en este caso es muy similar al del promedio nacional, en el que las grandes IESP son las que sí se someten a este tipo de auscultación externa y, principalmente, las IES públicas son las que sí lo hacen.

Según lo que pudimos averiguar, una de las razones principales de que no se incorporen a este tipo de auscultación externa se centra en el costo económico directo e indirecto que este tipo de procesos implica.

“Ya antes nos habían solicitado que comenzáramos a evaluar nuestros programas de estudios con los CIEES y los COPAES, sin embargo no sabíamos el costo que ello implicaba. Cuando nos hicieron saber de ello, por lo menos nosotros (Universidad Contemporánea), anunciamos que no podíamos realizar la inversión necesaria para cumplir cabalmente con los indicadores mínimos que requieren

procesos de evaluación como esos. Estamos ciertos que esto no quiere decir que la educación que impartimos no sea de calidad pero creemos que esos procesos de evaluación más bien están pensados para las universidades públicas y para las grandes universidades privadas” (Entrevista: Yuvia Denisse López López)

Esto quiere decir que un segmento importante de oferta de las IESP en Hermosillo no está interesado en segmentarse en términos de calidad mediante la evaluación y acreditación externa, más bien se conforma con la segmentación que pueda llevarse a cabo mediante el prestigio tradicional de las instituciones. O, por otra parte, la diferenciación se da entre las IESP que ofertan planes y programas de estudio tradicionales y las IESP que ofertan planes y programas de estudio más orientados hacia la atención al mercado de trabajo.

Otra de las conclusiones a las que podemos llegar es que la oferta pública de educación superior en Hermosillo cuenta con estándares de calidad elevados. La mayoría de las IES públicas que se encuentran establecidas en la ciudad han sometido a sus respectivas carreras a procesos como la evaluación y la acreditación, lo cual hace que sea evidente una marcada distancia entre el grueso de la oferta de educación superior privada en la ciudad con la oferta pública de calidad. Una de las razones por las cuales creemos que el grueso de las IESP (las de nueva creación) no quieren convertirse en una oferta alternativa y semejante a la de la UNISON en la ciudad de Hermosillo, es que hay un conjunto importante de IES públicas que tienen una oferta semejante y, dado que aún la demanda cautiva (en términos absolutos) no es tan grande, la competencia sería con las IESP grandes que sí tienen una oferta similar a la de la UNISON (UVM, ITESM) y con las otras IES públicas que también la tienen.

“En el caso de las carreras tradicionales que ofertamos aquí (Administración, Contaduría y Derecho), no es de nuestro interés presentar una oferta parecida a la que tiene la UNISON ya que, más allá de los problemas con las huelgas que cotidianamente tiene (la UNISON), la oferta de la Uni (UNISON) está centrada al estudiante común y corriente (el que asiste a un turno regular por la mañana o por la tarde y que solamente puede tomar empleos de medio turno en el mercado laboral.). Además la Uni no es la única institución pública que oferta este tipo de carreras en la ciudad, hay otras como el Centro (CESES) o la Universidad Tecnológica (UTH) que también las tienen” (Entrevista: Yuvia Denisse López López)

Es decir, es probable que en la ciudad de Hermosillo las IES públicas que tienen una oferta semejante a la de la UNISON estén convirtiéndose alternativas sustitutas para aquellos individuos que no encontraron lugar en la UNISON.